

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

*Resolución de 22 de mayo de 2026, de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se aprueban los formularios correspondientes a la convocatoria de 20 de abril de 2026 de la Línea 2 de incentivos del Programa 2 «Espacios productivos» y se modifica y se realiza corrección de errores de determinados aspectos relativos a los módulos de la citada convocatoria.*

Mediante Resolución de 20 de abril de 2026, de la Agencia Andaluza de la Energía, se convocaron los incentivos para la Línea 2 del Programa 2 «Espacios productivos», al amparo de la Orden de 13 de marzo de 2025, de la Consejería de Industria, Energía y Minas, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de incentivos integrados de competitividad y energía para las cadenas de valor industrial, la minería sostenible y los espacios productivos en Andalucía (BOJA núm. 53, de 19 de marzo de 2025).

Con arreglo a lo previsto en la citada convocatoria, la solicitud de incentivo se ajustará al formulario que se apruebe mediante resolución de desarrollo de la misma, al igual que los demás formularios vinculados a la solicitud de incentivo, antes del 16 de junio de 2026, fecha de comienzo del plazo de presentación de solicitudes.

Los referidos formularios han sido previamente normalizados e inscritos para su incorporación al Registro de Procedimientos y Servicios de la Junta de Andalucía y al Portal de la Transparencia, de manera que sean accesibles para las potenciales personas y entidades beneficiarias de los incentivos.

Asimismo, una vez publicada la convocatoria de ayudas, se ha advertido la necesidad de modificar el apartado 4 del Anexo VI para matizar el método de ajuste de los módulos por costes unitarios que se establece en la convocatoria, necesario para garantizar en mayor medida la coherencia con las Directrices establecidas en el Reglamento (UE) 2021/1060 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio de 2021, por el que se establecen las disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo Plus, al Fondo de Cohesión, al Fondo de Transición Justa y al Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura, así como las normas financieras para dichos Fondos y para el Fondo de Asilo, Migración e Integración, el Fondo de Seguridad Interior y el Instrumento de Apoyo Financiero a la Gestión de Fronteras y la Política de Visados, de manera que quede asegurada la trazabilidad del método de ajuste y aportar claridad y una mayor seguridad jurídica de cara a futuras actualizaciones.

Por último, de conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, tras haber sido advertido errores materiales en los valores de los módulos del apartado 1.2.b) del Anexo VI, se procede a la corrección de los mismos en el citado anexo.

En su virtud, y al amparo de las competencias atribuidas en el artículo 3.2.q) de la Ley 4/2003, de 23 de septiembre, de creación de la Agencia Andaluza de la Energía, y el artículo 5.1.q) de sus Estatutos, aprobados por Decreto 21/2005, de 1 de febrero, en relación con el artículo 115.1 del Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo,

#### R E S U E L V O

Primero. Aprobar los formularios correspondientes a la convocatoria de los incentivos ligados a los espacios productivos de Andalucía efectuada mediante Resolución de 20 de abril de 2026, acogidos a la Orden de 13 de marzo de 2025, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de incentivos integrados de competitividad y energía

00338247

para las cadenas de valor industrial, la minería sostenible y los espacios productivos en Andalucía, que a continuación se relacionan:

a) Solicitud de incentivos integrada por los Anexos I, IA y IB y, en su caso, el Anexo IC.

b) Formulario de presentación de alegaciones y documentación del Anexo II.

Los referidos formularios, que se incorporan como anexos a la presente resolución, se presentarán de forma exclusivamente electrónica y podrán obtenerse en el Catálogo de Procedimientos y Servicios de la Junta de Andalucía a través del siguiente enlace: <https://juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/procedimientos/detalle/25794.html>

Segundo. Corregir los errores materiales advertidos en los siguientes apartados del Anexo VI «Módulos por costes unitarios de ejecución»:

Uno. En el apartado 1 «Módulos por costes unitarios de ejecución» donde dice:

«- Subtipos de actuación L2.2.2.1 y L2.2.2.2:

Tipo de elemento	Unidad física de referencia
A. Instalaciones de eficiencia energética	kWh de energía ahorrada

- Tipo de actuación L2.2.3:

Tipo de elemento	Unidad física de referencia
A. Instalaciones de autoconsumo fotovoltaico	kW de potencia instalada
B. Instalaciones Solar Térmica	kW de potencia instalada
C. Instalaciones de Biomasa	kW de potencia instalada
D. Instalaciones Renovables de Aeroterminia: Climatización	kW de Capacidad Calorífica
E. Instalaciones Renovables de Aeroterminia: ACS	l de Volumen

»

Debe decir:

«- Subtipos de actuación L2.2.2.1 y L2.2.2.2:

Tipo de elemento	Unidad física de referencia
A. Instalaciones de eficiencia energética	kWh de energía primaria ahorrada

- Tipo de actuación L2.2.3:

Tipo de elemento	Unidad física de referencia
A. Instalaciones de autoconsumo fotovoltaico	kW de potencia pico instalada
B. Instalaciones de EERR térmicas: solar térmica	kW de potencia instalada
C. Instalaciones de EERR térmicas: biomasa	kW de potencia instalada
D. Instalaciones de EERR térmicas: aeroterminia para climatización.	kW de Capacidad Calorífica
E. Instalaciones de EERR térmicas: aeroterminia para ACS.	l de Volumen
F. Almacenamiento en instalaciones de autoconsumo (con fuentes de energía renovable).	kWh de Capacidad de almacenamiento

»

Dos. En el apartado 1.1.a) y b) «Módulos por costes unitarios de ejecución asociados a las actuaciones tipo L.2.2.3 y L.2.2.8» donde dice:

«a) Tipo de elemento: Instalaciones de autoconsumo fotovoltaico:

kW POTENCIA DE GENERACIÓN	CU <sub>ejec</sub> (€/kW)
Potencia <=10 kW	1.229
10 kW < Potencia <= 100 kW	908
100 kW < Potencia <= 1.000 kW	696

b) Tipo de elemento: Instalaciones de EERR térmicas (aeroterminia):

Aeroterminia: CLIMATIZACIÓN	€/kW
AEROTERMIA BAJA TEMPERATURA FRÍO, CALOR, CON CAPACIDAD CALORÍFICA MÁXIMA <= 15 kW	797,17
AEROTERMIA BAJA TEMPERATURA FRÍO, CALOR, CON CAPACIDAD CALORÍFICA MÁXIMA > 15 kW	737,92

Aeroterminia: ACS	€/L
PRODUCCIÓN DE ACS < 200 l	21,36
PRODUCCIÓN DE ACS = 200 l	11,04
PRODUCCIÓN DE ACS > 200 l	10,09

»

Debe decir:

«a) Tipo de elemento: Instalaciones de autoconsumo fotovoltaico:

kW POTENCIA DE GENERACIÓN	CU <sub>ejec</sub> (€/kW)
Potencia pico <= 10 kW	1.229
10 kW < Potencia pico <= 100 kW	908
100 kW < Potencia pico <= 1.000 kW	696

b) Tipo de elemento: Instalaciones de EERR térmicas (aeroterminia):

Aeroterminia: CLIMATIZACIÓN	CU <sub>ejec</sub> (€/kW)
AEROTERMIA BAJA TEMPERATURA FRÍO, CALOR, CON CAPACIDAD CALORÍFICA MÁXIMA <= 15 kW	797,17
AEROTERMIA BAJA TEMPERATURA FRÍO, CALOR, CON CAPACIDAD CALORÍFICA MÁXIMA > 15 kW	737,92

Aeroterminia: ACS	CU <sub>ejec</sub> (€/l)
PRODUCCIÓN DE ACS < 200 l	21,36
PRODUCCIÓN DE ACS = 200 l	11,04
PRODUCCIÓN DE ACS > 200 l	10,09

»

Tres. En el apartado 1.2 a) y b) «Módulos por costes unitarios de ejecución asociados a los subtipos de actuación L.2.2.2.1 y L.2.2.2.2» donde dice:

«a) Instalaciones de consumo de energía térmica:

GRADO DE CONSUMO DE ENERGÍA TÉRMICA INICIAL (MWh)	CU <sub>ejec</sub> (€/kWh <sub>reducidos</sub> )
Consumo de energía térmica anual < 278 MWh	0,0711
278 MWh < consumo de energía térmica anual < 2.77 MWh	0,0790
2.778 MWh < consumo de energía térmica anual < 27.777 MWh	0,0655
27.778 MWh < consumo de energía térmica anual < 277.777 MWh	0,0615
277.778 MWh < consumo de energía térmica anual < 1.111.111 MWh	0,0636
1.111.111 MWh < consumo de energía térmica anual	0,0458

b) Instalaciones de consumo de energía eléctrica:

GRADO DE CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA INICIAL (MWh)	CU <sub>ejec</sub> (€/kWh <sub>reducidos</sub> )
Consumo de energía eléctrica anual < 20 MWh	0,3472
20 MWh < consumo de energía eléctrica anual < 499 MWh	0,2443
500 MWh < consumo de energía eléctrica anual < 1.999 MWh	0,1975
2.000 MWh < consumo de energía eléctrica anual < 19.999 MWh	0,1779
20.000 MWh < consumo de energía eléctrica anual < 69.999 MWh	0,1571
70.000 MWh < consumo de energía eléctrica anual < 149.999 MWh	0,1366
Consumo de energía eléctrica anual < 278 MWh	0,1336

»

Debe decir:

«a) Instalaciones de consumo de energía térmica:

GRADO DE CONSUMO DE ENERGÍA TÉRMICA INICIAL (MWh)	CU <sub>ejec</sub> (€/kWh <sub>reducidos</sub> )
Consumo de energía térmica anual < 278 MWh	0,0711
278 MWh <= consumo de energía térmica anual < 2.778 MWh	0,0790
2.778 MWh <= consumo de energía térmica anual < 27.778 MWh	0,0655
27.778 MWh <= consumo de energía térmica anual < 277.778 MWh	0,0615
277.778 MWh <= consumo de energía térmica anual < 1.111.111 MWh	0,0636
1.111.111 MWh <= consumo de energía térmica anual	0,0458

b) Instalaciones de consumo de energía eléctrica:

GRADO DE CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA INICIAL (MWh)	CU <sub>ejec</sub> (€/kWh <sub>reducidos</sub> )
Consumo de energía eléctrica anual < 20 MWh	0,3472
20 MWh <= consumo de energía eléctrica anual < 500 MWh	0,2443
500 MWh <= consumo de energía eléctrica anual < 2.000 MWh	0,1975
2.000 MWh <= consumo de energía eléctrica anual < 20.000 MWh	0,1779
20.000 MWh <= consumo de energía eléctrica anual < 70.000 MWh	0,1571
70.000 MWh <= consumo de energía eléctrica anual < 150.000 MWh	0,1366
150.000 MWh <= Consumo de energía eléctrica anual	0,1336

»

Cuatro. En el apartado 2 «Módulos por costes fijos» donde dice:

«Para las actuaciones tipo L2.2.3, L2.2.8, L2.2.9 y subtipos L2.2.2.1 y L2.2.2.2, se muestra en la siguiente el valor fijo porcentual, sobre el coste unitario, para los gastos recogidos en el apartado 5.b).1.º subapartado 7 del cuadro resumen II.

Tipología de actuación	Valor % fijo gastos apartado 5.b).1.º subapartado 7 cuadro resumen II
Subtipo actuación L2.2.2.1 y L2.2.2.2	3%
Tipo actuación L2.2.3 y L.2.2.8	3%
Tipo de actuación L2.2.9	1,5 %

»

Debe decir:

«Para las actuaciones tipo L2.2.3, L2.2.8, L2.2.9 y subtipos L2.2.2.1 y L2.2.2.2, se muestra en la siguiente el valor fijo porcentual, sobre el coste unitario, para los gastos recogidos en el apartado 5.b).1.º subapartado 7 del cuadro resumen II.

Tipología de actuación	Valor % fijo gastos apartado 5.b).1.º subapartado 7 cuadro resumen II
Subtipo actuación L2.2.2.1 y L2.2.2.2	3%
Tipo actuación L2.2.3	3%
Tipo de actuación L2.2.9 y L.2.2.8	1,5 %

»

Tercero. Modificar el apartado 4 del Anexo VI «Módulos por costes unitarios de ejecución» que queda redactado en los siguientes términos:

«4. Revisión y/o actualización de módulos por costes unitarios de ejecución.

Los módulos por costes unitarios relativos a instalaciones fotovoltaicas se actualizarán conforme a los importes fijados en el Programa Plurirregional de España FEDER 2021-2027. Cualquier modificación posterior de dichos importes se trasladará a la metodología de la presente convocatoria.»

Cuarto. Efectos.

La presente resolución, surtirá efectos desde el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 22 de mayo de 2026.- La Directora Gerente, Natalia Silvia Márquez García.

Cofinanciado por  
la Unión EuropeaMINISTERIO  
DE HACIENDA

Fondos Europeos

Junta  
de AndalucíaConsejería de Industria, Energía y Minas  
Agencia Andaluza de la Energía

## SOLICITUD

**LÍNEA 2 DE INCENTIVOS INTEGRADOS DE COMPETITIVIDAD Y ENERGÍA PARA LAS CADENAS DE VALOR INDUSTRIAL, LA MINERÍA SOSTENIBLE Y LOS ESPACIOS PRODUCTIVOS EN ANDALUCÍA****CONVOCATORIA DEL PROGRAMA 2. ESPACIOS PRODUCTIVOS.**

(Código de procedimiento: 25794)

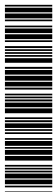
CONVOCATORIA/EJERCICIO: ..... de ..... de ..... de ..... (BOJA nº ..... de fecha ..... )

1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE							
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:						SEXO:	DNI/NIE/NIF:
						<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	
DOMICILIO:							
TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:					
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:		MUNICIPIO:		PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL:	
						[ ][ ][ ][ ][ ]	
NÚMERO TELÉFONO:		NÚMERO MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO:			
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN DE LA PERSONA REPRESENTANTE:						SEXO:	DNI/NIE/NIF:
						<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	
ACTÚA EN CALIDAD DE:							

2. NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA
Las notificaciones que proceda practicar se efectuarán por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración de la Junta de Andalucía y se tramitará su alta en caso de no estarlo (1).
Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el sistema de notificaciones.
Correo electrónico: ..... N° teléfono móvil: .....
(1) Debe acceder al sistema de notificaciones con su certificado electrónico u otros medios de identificación electrónica; puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección: <a href="https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones">https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones</a> .

3. DATOS BANCARIOS
IBAN: [ E ] [ S ] [ ][ ][ ] / [ ][ ][ ][ ][ ] / [ ][ ][ ][ ][ ] / [ ][ ][ ][ ][ ] / [ ][ ][ ][ ][ ] / [ ][ ][ ][ ][ ]
SWIFT [ ][ ][ ][ ][ ] / [ ][ ] / [ ][ ] / [ ][ ][ ][ ]
Código Banco País Localidad Sucursal
Entidad: .....
Domicilio: .....
Localidad: ..... Provincia: ..... Código Postal: [ ][ ][ ][ ][ ]
NOTA: Deberá estar dada de alta en el Fichero Central de Personas Acreedoras de la Tesorería General de la Junta de Andalucía.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA



01 0757

00338247





PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

4. DECLARACIONES			
<b>4.1. DECLARO</b> , bajo mi expresa responsabilidad, que la persona o entidad solicitante:			
<input type="checkbox"/> Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria, y aporta junto con esta solicitud la documentación acreditativa exigida en las bases reguladoras y en la convocatoria.			
<input type="checkbox"/> Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria, y se compromete a aportar, en el trámite de audiencia, la documentación exigida en las bases reguladoras y en la convocatoria.			
<input type="checkbox"/> No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionada con esta solicitud.			
<input type="checkbox"/> Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.			
<b>Solicitadas</b>			
Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe/Concepto	Minimis (Sí/No)
.....	.....	.....	€ .....
.....	.....	.....	€ .....
.....	.....	.....	€ .....
.....	.....	.....	€ .....
.....	.....	.....	€ .....
.....	.....	.....	€ .....
.....	.....	.....	€ .....
.....	.....	.....	€ .....
.....	.....	.....	€ .....
.....	.....	.....	€ .....
<b>Concedidas</b>			
Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe/Concepto	Minimis (Sí/No)
.....	.....	.....	€ .....
.....	.....	.....	€ .....
.....	.....	.....	€ .....
.....	.....	.....	€ .....
.....	.....	.....	€ .....
.....	.....	.....	€ .....
.....	.....	.....	€ .....
.....	.....	.....	€ .....
.....	.....	.....	€ .....
.....	.....	.....	€ .....
.....	.....	.....	€ .....
<input type="checkbox"/> Se comprometo a cumplir las obligaciones exigidas.			
<input type="checkbox"/> No se halla incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las presentes bases reguladoras.			
<input type="checkbox"/> Otras: véase Anexo IA de esta solicitud.			
<b>ACEPTO</b> mi inclusión en la lista de personas beneficiarias publicada de conformidad con lo previsto en el artículo 49.3 del Reglamento (UE) 2021/1060 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio de 2021.			

010757

00338247





5. DERECHO DE OPOSICIÓN	
El órgano gestor va a <b>consultar</b> los siguientes datos, en el caso de que no esté de acuerdo manifieste su oposición (artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre): <b>(Solo marcar en el caso de que desee oponerse):</b>	
<b>CONSULTA DE DATOS RELATIVOS A LOS CERTIFICADOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA:</b>	
<input type="checkbox"/>	<b>ME OPONGO</b> a la consulta de los <b>datos relativos a los Certificados de Eficiencia Energética</b> del edificio en su estado actual y tras la propuesta de mejora, registrados por el órgano competente a través de Registro de Certificados Energéticos Andaluces, y aporto los certificados correspondientes acompañados de los correspondientes archivos en formato PDF y XML.
<b>CONSULTA DE DATOS PARA VERIFICAR EL TAMAÑO DE EMPRESA Y QUE NO CONURRE LA CONDICIÓN DE EMPRESA EN CRISIS:</b>	
<input type="checkbox"/>	<b>ME OPONGO</b> a la consulta de los datos sobre el <b>tamaño de la empresa, así como los necesarios para verificar que no concurre la condición de empresa en crisis</b> , obrantes en el Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España, y aporto documentación acreditativa de tales requisitos.
<b>CONSULTA DE DATOS DEL NÚMERO DE PERSONAS EMPLEADAS:</b>	
<input type="checkbox"/>	<b>ME OPONGO</b> a la consulta del <b>número de personas empleadas</b> en relación con el tamaño de la empresa, a través del Sistema de verificación de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social y aporto documentación acreditativa de tales requisitos.

6. CONSENTIMIENTO	
<b>CONSENTIMIENTO EXPRESO PARA CONSULTA DE DATOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS EN EL CASO DE PERSONAS EMPRESARIAS AUTÓNOMAS (Marque una de las dos opciones)</b>	
<input type="checkbox"/>	<b>En el caso de persona empresaria autónoma</b> , ésta presta su <b>CONSENTIMIENTO</b> para la consulta de los datos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas en relación con el tamaño de la empresa, a través del Sistema de verificación de datos de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.
<input type="checkbox"/>	<b>En el caso de persona empresaria autónoma, NO CONSIENTE</b> y aporta la documentación acreditativa del tamaño de la empresa.
<b>CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE OTROS DATOS TRIBUTARIOS (Marque una de las dos opciones)</b>	
<input type="checkbox"/>	La persona abajo firmante presta su <b>CONSENTIMIENTO</b> para la consulta del alta y epígrafes del Impuesto de Actividades Económicas, de los datos sobre el tamaño de la empresa, así como los necesarios para verificar que no concurre la condición de empresa en crisis y las empresas participadas y participantes que constan en el Impuesto sobre Sociedades, así como del domicilio fiscal, a través del Sistema de verificación de datos de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.
<input type="checkbox"/>	<b>NO CONSIENTE</b> y aporta la documentación acreditativa del alta y epígrafes del Impuesto de Actividades Económicas, de los datos sobre el tamaño de la empresa, así como los necesarios para verificar que no concurre la condición de empresa en crisis y las empresas participadas y participantes que constan en el Impuesto sobre Sociedades, así como del domicilio fiscal.
<b>CONSENTIMIENTO EXPRESO SOBRE LA VERIFICACIÓN DE LA TITULARIDAD DE LA CUENTA BANCARIA (Marque una de las dos opciones)</b>	
<input type="checkbox"/>	La persona abajo firmante presta su <b>CONSENTIMIENTO</b> para la verificación de la titularidad de la cuenta bancaria consignada en el apartado 3 y, en su caso, el alta de la misma para el cobro del incentivo
<input type="checkbox"/>	<b>NO CONSIENTE</b> y se <b>COMPROMETE</b> a dar de alta personalmente en el Fichero Central de Personas Acreedoras la cuenta bancaria consignada en el apartado 3 para el cobro del incentivo.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

010757

00338247





PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

7. DOCUMENTACIÓN	
Presento la siguiente documentación:	
<input type="checkbox"/>	Para el caso de las actuaciones L2.2.2, L2.2.3, L2.2.5 y L2.2.6, <b>auditoría energética previa</b> a la ejecución de la actuación de mejora energética, con arreglo al modelo publicado en la página web de la Agencia Andaluza de la Energía.
Además de lo anterior, y según sea el caso:	
<input type="checkbox"/>	En caso de solicitar anticipo que requiera la aportación de garantía, acreditación de la constitución de dicha garantía y cuando se trate de garantía otorgada por un banco, Sociedad de Garantía Recíproca u otra entidad financiera establecida en el Estado miembro, la acreditación de su depósito en la Caja General de Depósitos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
En el caso de comunidades de energías renovables y ciudadanas de energía, fundaciones, asociaciones, agrupaciones y entidades sin personalidad jurídica:	
<input type="checkbox"/>	Escritura pública, acta constituyente o acta fundacional de la persona jurídica en la que se definan los fines para los que se crea.
<input type="checkbox"/>	Certificado de inscripción en el registro que corresponda en función de la figura jurídica bajo la cual se encuentre constituida.
<input type="checkbox"/>	Si se trata de fundaciones incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, además de lo anterior:
<input type="checkbox"/>	La adaptación de los estatutos de la fundación y su presentación en el Registro de Fundaciones de Andalucía, conforme a lo que se establece en la disposición transitoria primera de la Ley 10/2005, de 31 de mayo.
<input type="checkbox"/>	La presentación de las cuentas al Protectorado en el plazo establecido para ello conforme establece el artículo 36.3 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo.
<input type="checkbox"/>	En el caso de incentivos de importe superior a 30.000 euros, y cuando se trate de personas físicas y jurídicas que hayan declarado en el Anexo IA que, de acuerdo con la normativa contable, pueden presentar cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, <b>certificación</b> suscrita por la persona física o, en el caso de personas jurídicas, por el órgano de administración o equivalente, con poder de representación suficiente, en la que, si es el caso, se afirme alcanzar el nivel de cumplimiento de los plazos de pago previstos en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, todo ello con arreglo al modelo publicado en la página web de la Agencia Andaluza de la Energía.
<input type="checkbox"/>	En el caso de haber declarado en el Anexo IB que los costes de mejora energética no se identifican en los costes totales de la inversión como inversión separada, presupuesto de una inversión similar comparable (hipótesis de contraste), que podría realizarse de forma creíble sin incentivo en un proceso de producción nuevo o ya existente y que no logre el mismo nivel de eficiencia en el uso de los recursos que para la que se solicita el incentivo.
Y en el caso de haberse opuesto a la consulta electrónica en el apartado 5 o no haber prestado el consentimiento para la consulta en el apartado 6, se adjunta:	
<input type="checkbox"/>	<b>Certificado de Eficiencia Energética</b> del edificio en su estado actual registrado por el órgano competente a través de Registro de Certificados Energéticos Andaluces, acompañado de los correspondientes archivos en formato PDF y XML.
<input type="checkbox"/>	<b>Documentación acreditativa</b> del tamaño de empresa y de no tener la condición de empresa en crisis.
<input type="checkbox"/>	<b>Documentación acreditativa</b> del número de personas empleadas en relación con el tamaño de la empresa.
<input type="checkbox"/>	<b>Documentación acreditativa</b> del alta y epígrafes del Impuesto de Actividades Económicas, tamaño de la empresa y las empresas participadas y participantes que constan en el Impuesto sobre Sociedades, así como del domicilio fiscal.
<input type="checkbox"/>	<b>Otra documentación relacionada con la anterior (especificar):</b> .....
	.....
	.....

010757

00338247





PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

### 7. DOCUMENTACIÓN (Continuación)

#### DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Ejerce el derecho a **no presentar** los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, y autorizo al órgano gestor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentren: (1)

	Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

(1) Ha de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.

#### DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES

Ejerce el derecho a **no presentar** los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, y autorizo al órgano gestor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentren:

	Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

### 8. SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARA**, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud y **SOLICITA** la concesión de la subvención consistente en :

/ por importe de (Véase el importe consignado en el apartado 2 del Anexo IB) . :

En \_\_\_\_\_, a la fecha de la firma electrónica.

LA PERSONA SOLICITANTE / REPRESENTANTE

Fdo.: \_\_\_\_\_

010757

AL DIRECTOR/A GERENTE DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: 

A	0	1	0	3	4	4	4	1
---	---	---	---	---	---	---	---	---

00338247





### INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA cuya dirección es Isaac Newton nº6. Isla de la Cartuja 41092 de Sevilla y correo electrónico [atencionalciudadano.aae@juntadeandalucia.es](mailto:atencionalciudadano.aae@juntadeandalucia.es)
- b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica [dpd.aae@juntadeandalucia.es](mailto:dpd.aae@juntadeandalucia.es)
- c) Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento AAE-Incentivos para el uso eficiente de la energía en las cadenas de valor industrial, la minería sostenible y los espacios productivos de Andalucía, con la finalidad de la gestión de la Línea 2 de la Orden de 13 de marzo de 2025; la licitud de dicho tratamiento se basa en el 6.1.e) del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 (Reglamento General de Protección de Datos). Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en el interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos a la persona responsable del tratamiento, consecuencia de lo establecido en las bases reguladoras aprobadas en la citada orden.
- d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: <https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos.html>, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
- e) No están previstas cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal.

La información adicional detallada se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/580480.html>

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería competente en materia de Hacienda de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por las Bases Reguladoras, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización del solicitante para que el órgano gestor obtenga de forma directa la acreditación de la circunstancia de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, a través de certificados telemáticos, en cuyo caso el solicitante no deberá aportar las correspondientes certificaciones. No obstante, podrá denegar expresamente el consentimiento, debiendo aportar entonces las certificaciones correspondientes.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

010757

00338247



### INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO

#### 1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE

La persona o entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren. Los datos relativos a la persona o entidad representante serán de cumplimentación obligatoria en el supuesto de ser ésta quién suscriba el formulario. En estos supuestos habrá de indicar a su vez en calidad de qué se ostenta la representación.

#### 2. NOTIFICACIÓN

Los datos de correo electrónico y, opcionalmente, el número de teléfono móvil que nos proporciona, son necesarios para poder efectuar el aviso de puesta a disposición de la notificación electrónica. Esta notificación se efectuará en cualquier caso, independientemente de que se hayan cumplimentado estos datos. En el caso de que desee modificarlos deberá dirigirse al órgano gestor del procedimiento.

#### 3. DATOS BANCARIOS

Será obligatorio cumplimentar los datos relativos al IBAN, así como en relación al resto de datos - Entidad/ Domicilio/ Localidad/ Provincia/ Código Postal-, resulta conveniente su cumplimentación al objeto de evitar errores. Los datos relativos al código SWIFT, solo será obligatorio cumplimentarlos en caso de utilizar una cuenta con sede en un banco extranjero. Podrá cumplimentar este apartado en este trámite de solicitud, o bien hacerlo después en el correspondiente Anexo II.

#### 4. DECLARACIONES

Deberá marcar aquellas declaraciones que correspondan con su situación concreta.

#### 5. DERECHO DE OPOSICIÓN

Cumplimentar únicamente en el caso que desee a oponerse a la consulta de los datos señalados. En el caso de que desee oponerse a la consulta de los datos, podrá aportar la documentación acreditativa correspondiente junto con la solicitud, o bien, hacerlo después en el correspondiente Anexo II.

#### 6. CONSENTIMIENTO EXPRESO

Deberá marcar una de las dos opciones para cada uno de los datos indicados.

Para el caso del consentimiento expreso sobre cuenta bancaria, si no se pudiera realizar el alta de la cuenta en el Fichero Central de Personas Acreedoras porque ya hubiera alcanzado el número máximo de cuentas permitidas o bien no se autorizara a la Administración de la Junta de Andalucía a verificar la titularidad de las cuentas, el solicitante deberá dar de alta en el Fichero Central de Personas Acreedoras la cuenta corriente indicada para el cobro de la subvención. Este alta se realizará de forma exclusiva por las personas jurídicas y las demás obligadas a relacionarse electrónicamente con la Administración de forma telemática, a través de la Oficina Virtual de Tesorería que se encuentra disponible en <https://lajunta.es/tesoreria>, donde también podrá comprobar las cuentas bancarias que mantiene incluidas en el Fichero Central de Personas Acreedoras y realizar las modificaciones que estime pertinentes.

#### 7. DOCUMENTACIÓN.

Podrá aportar la documentación requerida en este trámite junto con la solicitud, o bien hacerlo junto con el Anexo II.

Marque qué documentación presenta efectivamente, en caso de hacerlo.

En el caso de que se haya opuesto, o en su caso, no haya prestado su consentimiento expreso para la consulta de algún dato, debe marcar y aportar la documentación correspondiente.

Los campos relativos a los documentos en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones, sólo procederá cumplimentarlos cuando ejerza el derecho a no presentar la documentación referida. En estos casos deberá indicar toda la información que se le solicita.

#### 8. SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

El importe del incentivo se incluirá en el Anexo IB tras el cálculo automático del mismo con base en la información cumplimentada por la persona o entidad solicitante.

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, y firmar el formulario.

#### CÓDIGO DIRECTORIO COMÚN DE UNIDADES ORGÁNICAS Y OFICINAS

Con carácter general, este código aparecerá cumplimentado, en caso contrario podrá consultar en las oficinas de asistencia en materia de registros o bien en esta dirección: <https://juntadeandalucia.es/servicios/tramites/presentacion-documentos/dir3.html>

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

010757

00338247



Consejería de Industria, Energía y Minas  
Agencia Andaluza de la Energía

### DECLARACIONES ESPECÍFICAS DE LAS PERSONAS O ENTIDADES BENEFICIARIAS

#### LÍNEA 2 DE INCENTIVOS INTEGRADOS DE COMPETITIVIDAD Y ENERGÍA PARA LAS CADENAS DE VALOR INDUSTRIAL, LA MINERÍA SOSTENIBLE Y LOS ESPACIOS PRODUCTIVOS EN ANDALUCÍA

#### CONVOCATORIA DEL PROGRAMA 2. ESPACIOS PRODUCTIVOS.

(Código de procedimiento: 25794)

CONVOCATORIA/EJERCICIO: ..... de ..... de ..... de ..... (BOJA nº ..... de fecha ..... )

NÚMERO DE EXPEDIENTE (en caso de que se hubiese asignado previamente):

#### 1. DECLARACIONES PARA EL ACCESO A LA COFINANCIACIÓN A TRAVÉS DE FONDOS FEDER.

**DECLARO**, bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos a continuación se señalan, y que la persona o entidad solicitante:

- Conoce que el incentivo que se solicita se financiará con fondos procedentes del FEDER dentro del Programa Andalucía FEDER 2021-2027 mediante cofinanciación con los procedentes de la Junta de Andalucía.
- Conoce las condiciones que han de cumplirse para poder acceder a la financiación y los criterios de selección de las operaciones que se van a financiar, según se establecen en los Objetivo Específico OE2.1, OE2.2 y OE2.8, según corresponda, del Objetivo Político (OP) 2 "Eficiencia energética y transición a las renovables", del Programa Andalucía FEDER 2021 - 2027, cuyos criterios de selección se encuentran disponibles a través de la página Web de los Fondos Europeos en Andalucía. Particularmente, conoce que la actuación solicitada se debe ajustar a lo establecido en los artículos 63 a 68 (sobre subvencionabilidad del gasto y durabilidad de las operaciones) del Reglamento (UE) nº 2021/1060, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio de 2021, y en el artículo 5 (alcance de la ayuda del FEDER) del Reglamento (UE) nº 2021/1058, de 24 de junio de 2021.
- Conoce las condiciones establecidas en las bases reguladoras, y específicamente las exigidas por la participación de la Unión Europea en la financiación de la actuación para la que se solicita incentivo, que se refieren a los siguientes aspectos: normativa general, financiación de los incentivos, compatibilidad con otras ayudas, requisitos de los proyectos incentivables, conceptos de inversión o gastos objeto de incentivo, resolución y publicación de los incentivos, obligaciones de los beneficiarios, actuaciones de verificación y control, obligaciones de los beneficiarios y documentación de justificación, disponibilidad de documentos, presentación de solicitudes, documentación adicional en función de las inversiones o gastos, forma de justificación y obligaciones de las personas o entidades beneficiarias acerca de información y publicidad, así como normativa ambiental y condicionantes ambientales derivados de la Declaración Ambiental Estratégica, de la conformidad con el principio Do No Significant Harm (DNHS) y climate proofing.
- Conoce que las operaciones no se seleccionarán para recibir incentivos cofinanciados con los fondos FEDER si han concluido materialmente o se han ejecutado íntegramente antes de que se presente la solicitud de financiación conforme al programa, al margen de que el beneficiario haya efectuado todos los pagos relacionados, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 63.6 del Reglamento UE nº 2021/1060.
- Conoce la existencia de las Oficinas Locales de Transformación Energética de Andalucía (OLTEAN), a través de las cuales se puede obtener información sobre las actuaciones que pueden ser cofinanciadas.
- Dispone de suficiente capacidad para cumplir las condiciones específicas de la concesión de los incentivos incluidas en las bases reguladoras, contribuyendo al desarrollo energético sostenible de Andalucía mediante la correspondiente actuación prevista en el OP 2 "Eficiencia energética y transición a las renovables", del Programa Andalucía FEDER de 2021 - 2027.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA



010757/A01

00338247





PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

010757/A01

**1. DECLARACIONES PARA EL ACCESO A LA COFINANCIACIÓN A TRAVÉS DE FONDOS FEDER. (Continuación)**

- Dispone de suficiente capacidad para cumplir las condiciones de financiación de la operación (plan de financiación), así como para conservar los originales de las facturas y demás soportes justificativos de los gastos imputados, incluidos los documentos electrónicos, así como los correspondientes justificantes de pago, para su puesta a disposición de los órganos administrativos, de gestión y de control, para el caso de que sean requeridos, de acuerdo a las condiciones y período de conservación establecido en el artículo 82 del Reglamento (UE) nº 2021/1060.
- Dispone de un sistema de contabilidad separado o un código contable adecuado en relación con todas las transacciones relacionadas con la operación, sin perjuicio de las normas de contabilidad nacional. Este sistema permite identificar claramente cada una de las transacciones relacionadas con la actuación para la que se solicita el incentivo. En los casos en los que el solicitante, por su naturaleza, no esté obligado a llevar contabilidad, la identificación de las transacciones queda reflejada en los correspondientes libros de registro de la actividad empresarial. En cualquier caso, el sistema de contabilidad separada o asignación de código contable diferenciado utilizado permitirá distinguir las transacciones relacionadas con las actuaciones incentivadas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 74.1 a). i del Reglamento (UE) núm. 2021/1060 del Parlamento Europeo y del Consejo de 24 de junio de 2021.
- Dispone de suficiente capacidad para el respeto de las normas comunitarias, nacionales y regionales, conociendo en lo referente a la actuación para la que se solicita incentivo, la normativa en materia de medio ambiente y, en particular, en lo referente a condicionantes ambientales derivados de la Declaración Ambiental Estratégica, de la conformidad con el principio Do No Significant Harm (DNHS) y Climate proofing, contabilidad, y según el caso, contratación pública, información y publicidad, en los términos referidos en el artículo 50 del Reglamento (UE) nº 2021/1060 y las ayudas de Estado.
- Que en caso de resultar beneficiario, **acepta** las obligaciones contempladas en el artículo 129 del Reglamento (UE, Euratom) 2024/2509 del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de septiembre de 2024, en virtud del cual cooperará plenamente en la defensa de los intereses financieros de la Unión y concederá, como condición para recibir los fondos, los derechos y el acceso necesarios para que el ordenador competente, la Fiscalía Europea respecto de los Estados miembros participantes en la cooperación reforzada en virtud del Reglamento (UE) 2017/1939, la OLAF, el Tribunal de Cuentas y, cuando proceda, las autoridades competentes ejerzan plenamente sus competencias respectivas. En el caso de la OLAF, dichos derechos incluirán el derecho a realizar investigaciones, entre otras cosas inspecciones y comprobaciones in situ, de conformidad con el Reglamento (UE, Euratom) nº 883/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo. Asimismo, se compromete mediante la presente declaración a conceder los derechos necesarios para el cumplimiento de lo anterior y garantizará que los terceros implicados en la ejecución de los fondos de la Unión concedan derechos equivalentes.
- Conoce la posibilidad de comunicar al Servicio Nacional de Coordinación Antifraude (SNCA) aquellos hechos que pudieran ser constitutivos de fraude o irregularidad, en los términos establecidos en la Comunicación 1/2017 del SNCA, de 6 de abril, sobre la forma en la que pueden proceder las personas que tengan conocimiento de hechos que puedan ser constitutivos de fraude o irregularidad en relación con proyectos u operaciones financiados total o parcialmente con cargo a fondos procedentes de la Unión Europea.
- Conoce la posibilidad de que la Autoridad de gestión utilice la información comunicada, de conformidad con la normativa comunitaria y nacional aplicable al FEDER, para efectuar análisis de riesgos con ayuda de herramientas informáticas específicas situadas en la Unión Europea.

Asimismo, la persona o entidad solicitante da su expreso **consentimiento** para que los datos facilitados sean usados para el seguimiento, la evaluación, la gestión financiera, la verificación y la auditoría de las actuaciones cofinanciadas con cargo al Programa Andalucía FEDER 2021-2027, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento (UE) nº 2021/1060 y el Reglamento (UE) nº 2021/1058, ambos del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio de 2021.

**2. EN EL CASO DE LA ACTUACIÓN TIPO L.2.2.7, DECLARACIÓN SOBRE AYUDAS DE MINIMIS ACOGIDAS AL REGLAMENTO (UE) NÚM. 2023/2831, DE LA COMISIÓN, DE 13 DE DICIEMBRE DE 2023.**

- DECLARO** bajo mi expresa responsabilidad que la persona o entidad solicitante se encuentra dentro del ámbito de aplicación del Reglamento (UE) núm. 2023/2831, de la Comisión, de 13 de diciembre de 2023, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis, y que cumple con los requisitos y condiciones del citado Reglamento.

00338247



- Asimismo, **DECLARO** que la persona o entidad solicitante **CONOCE** que a efectos de la presente declaración se considera una “única empresa” todas aquellas empresas que tengan, al menos, uno de los siguientes vínculos entre sí: a) que posean la mayoría de los derechos de voto de los accionistas y socios de otra empresa, b) que tengan derecho a nombrar o revocar a la mayoría de los miembros del órgano de administración, dirección o supervisión de otra empresa, c) que tengan derecho a ejercer una influencia dominante sobre otra en virtud de contrato celebrado con ello o de una disposición contenida en sus estatutos o en su escritura de constitución y d) una empresa, accionista o socia de otra, que controla por sí sola, en virtud de un acuerdo celebrado con otros accionistas o socios de la segunda, la mayoría de los derechos de voto de los accionistas o socios de esta (artículo 2.2 del Reglamento (UE) 2023/2831, de la Comisión, de 13 de diciembre de 2023).
- Y DECLARO** bajo mi expresa responsabilidad que son ciertos cuantos datos a continuación se señalan y que el importe total de las ayudas de minimis concedidas a la persona o entidad solicitante **NO** supera los 300.000 euros en los tres años previos, sea cual sea la forma de la ayuda de minimis o el objetivo perseguido por la misma y con independencia de que la ayuda concedida se financie total o parcialmente con fondos de la Unión Europea. Y en el caso de que exista alguno de los vínculos anteriormente referidos entre la persona o entidad solicitante y otra empresa/s, **DECLARO** que se incluye la información relativa a estas.

A continuación, se detalla la información sobre cada una de las ayudas de minimis concedidas en los tres años previos, tanto a la persona o entidad solicitante, como a empresas vinculadas a la misma, si fuera este el caso:

**Concedidas**

Nombre y razón social	NIF	Fecha/año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe (€)
.....	.....	.....	.....	€
.....	.....	.....	.....	€
.....	.....	.....	.....	€
.....	.....	.....	.....	€
.....	.....	.....	.....	€
.....	.....	.....	.....	€
Total ayudas de minimis:				€

### 3. OTRAS DECLARACIONES ESPECÍFICAS

**Para todas las personas o entidades beneficiarias, declara que:**

- Tiene residencia fiscal en España.
- Que no tiene actividad mercantil ni comercial.
- Que ejerce una actividad económica y tiene la consideración de empresa conforme a lo dispuesto en el Anexo I del Reglamento (UE) núm. 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, en tanto que, en referencia al último ejercicio cerrado en los términos que establece el artículo 4 del Anexo I del citado Reglamento, encuadrándose en una de las siguientes categorías:
  - Microempresa     Pequeña empresa     Mediana empresa     Gran empresa
- Asimismo, y con arreglo a la citada normativa, declara que tiene la siguiente calificación:
  - Autónoma     Asociada     Vinculada
- Indicar la fecha de constitución de la empresa/alta como persona empresaria autónoma: .....
- Que puede presentar cuenta de pérdidas y ganancias abreviada de acuerdo con la normativa contable.
- Que el 25% o más de su capital social o de sus derechos de voto no están controlados, directa o indirectamente, por uno o más organismos públicos, conjunta o individualmente en los términos establecidos en el artículo 3.4 del Anexo I del Reglamento (UE) 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014.
- Que la/s actividad/es económica/s de la persona o entidad solicitante se encuentra dentro de los siguientes sectores establecidos en la Clasificación Nacional de Actividades Económicas:

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

010757/A01

00338247





<b>Actividad económica en la que se encuadra la actuación solicitada:</b>	
CÓDIGO CNAE	TÍTULO CNAE (Descripción)
.....	.....
	<input type="checkbox"/> CNAE2025
	<input type="checkbox"/> CNAE2009
<b>Otras actividades económicas de la persona o entidad solicitante:</b>	
CÓDIGO CNAE	TÍTULO CNAE (Descripción)
.....	.....
	<input type="checkbox"/> CNAE2009
	<input type="checkbox"/> CNAE2025
.....	.....
	<input type="checkbox"/> CNAE2009
	<input type="checkbox"/> CNAE2025
<b>En el caso de personas jurídicas y agrupaciones de empresas o de personas físicas, con o sin personalidad jurídica, que intervienen como:</b>	
<input type="checkbox"/>	Empresas de servicios energéticos (ESEs), o proveedores de servicios energéticos previstas en el Real Decreto 56/2016, de 12 de febrero, con número de registro .....
<input type="checkbox"/>	Comunidades de energías renovables y las comunidades ciudadanas de energía.
<input type="checkbox"/>	Entidades de gestión de espacios productivos y empresariales, asociaciones o comunidades de propietarios establecidos a tal fin.
<b>Para las entidades locales territoriales y entidades del sector público local:</b>	
<input type="checkbox"/>	Identifica su condición a través del NIF consignado en la presente solicitud.
<input type="checkbox"/>	Está incluida en el Inventario de Entes Públicos del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.
<input type="checkbox"/>	En el caso de entidades del sector público local, el 100% de su capital social o de sus derechos de voto están controlados por alguna de las entidades locales territoriales, conjunta o individualmente en los términos establecidos en el artículo 3.4 del Anexo I del Reglamento (UE) 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, y
	- Está sometida a la legislación de contratos del sector público: <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
<b>En el caso de entidades sin personalidad jurídica con pluralidad de miembros:</b>	
<input type="checkbox"/>	La persona representante de esta entidad, <b>DECLARA</b> que ha informado a las personas y/o integrantes de dicha entidad de las prohibiciones para ser persona o entidad beneficiaria de los incentivos previstas en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre y en la convocatoria de los incentivos, y <b>HA COMUNICADO</b> a los miembros de la entidad que deben cumplimentar y suscribir el Anexo IC para adjuntarlo a la solicitud.

#### 4. DECLARACIONES SOBRE LAS CIRCUNSTANCIAS PREVISTAS EN EL APARTADO 4.c) DEL CUADRO RESUMEN II

**DECLARO**, que la persona o entidad solicitante:

- No concurre en la calificación de empresa en crisis según se define en el Reglamento (UE) 651/2014, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado.
- No está sujeta a una orden de recuperación pendiente tras una decisión previa de la Comisión Europea que haya declarado una ayuda legal e incompatible con el mercado interior o por cualquier tipo de incumplimiento de las obligaciones que le vinieran atribuidas en la concesión.
- No ha sido sancionada o condenada por resolución administrativa firme o sentencia judicial firme por alentar o tolerar prácticas laborales consideradas discriminatorias por la legislación vigente.
- No ha sido sancionada en materia de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.
- No ha sido sancionada por infracciones graves o muy graves mediante resolución firme derivadas del incumplimiento de la Ley 3/2023, de 30 de marzo, de Economía Circular de Andalucía, con la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones u otro tipo de ayudas en materia de medio ambiente hasta haber cumplido con la misma y, en su caso, haber ejecutado las medidas de reparación e indemnización pertinentes.



5. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA
La persona abajo firmante <b>DECLARA</b> , bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente anexo a la solicitud de incentivo.
En _____, a la fecha de la firma electrónica. LA PERSONA SOLICITANTE / LA PERSONA REPRESENTANTE
Fdo.: _____

AL DIRECTOR/A GERENTE DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: 

A	0	1	0	3	4	4	4	1
---	---	---	---	---	---	---	---	---

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS
En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:
a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA cuya dirección es Isaac Newton nº6. Isla de la Cartuja 41092 de Sevilla y correo electrónico <a href="mailto:atencionalciudadano.aae@juntadeandalucia.es">atencionalciudadano.aae@juntadeandalucia.es</a>
b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica <a href="mailto:dpd.aae@juntadeandalucia.es">dpd.aae@juntadeandalucia.es</a>
c) Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento AAE-Incentivos para el uso eficiente de la energía en las cadenas de valor industrial, la minería sostenible y los espacios productivos de Andalucía, con la finalidad de la gestión de la Línea 2 de la Orden de 13 de marzo de 2025; la licitud de dicho tratamiento se basa en el 6.1.e) del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 (Reglamento General de Protección de Datos). Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en el interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos a la persona responsable del tratamiento, consecuencia de lo establecido en las bases reguladoras aprobadas en la citada orden.
d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: <a href="https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos.html">https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos.html</a> , donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
e) No están previstas cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal.
La información adicional detallada se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <a href="https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/580480.html">https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/580480.html</a>

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

010757/A01

00338247



**INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO****1. DECLARACIONES PARA EL ACCESO A LA COFINANCIACIÓN A TRAVÉS DE FONDOS FEDER.**

Deberá marcar aquellas declaraciones que correspondan con su situación concreta.

**2. DECLARACIÓN SOBRE AYUDAS DE MINIMIS ACOGIDAS AL REGLAMENTO (UE) NÚM. 2023/2831, DE LA COMISIÓN, DE 13 DE DICIEMBRE DE 2023 (EN EL CASO DEL TIPO DE ACTUACIÓN L.2.2.7).**

Esta declaración sólo debe cumplimentarse en el caso de que se solicite el tipo de actuación L.2.2.7.

Deberá marcar las casillas que se correspondan con su situación concreta y completar la información requerida, teniendo en cuenta lo siguiente:

- 1) Las ayudas de minimis se considerarán concedidas en el momento en que se confiera a la empresa el derecho legal a recibir la ayuda con independencia de la fecha de pago de la ayuda a la empresa.
- 2) A los efectos de considerar una "única empresa" para la declaración de todas las ayudas de minimis recibidas, se deben considerar como tales todas las empresas que tengan al menos uno de los siguientes vínculos entre sí:
  - a) Que una empresa posea la mayoría de los derechos de voto de los accionistas o socios de otra empresa.
  - b) Que una empresa tenga derecho a nombrar o revocar a la mayoría de los miembros del órgano de administración, dirección o supervisión de otra empresa.
  - c) Que una empresa tenga derecho a ejercer una influencia dominante sobre otra en virtud de un contrato celebrado con ella o de una disposición contenida en sus estatutos o en su escritura de constitución.
  - d) Que una empresa, accionista o socia de otra, controle por sí sola, en virtud de un acuerdo celebrado con otros accionistas o socios de la segunda, la mayoría de los derechos de voto de los accionistas o socios de esta.
- 3) Se deberá considerar en el caso de fusiones o adquisiciones de empresas, todas las ayudas de minimis concedidas con anterioridad a cualquiera de las empresas que se fusionen.
- 4) En caso de que una empresa provenga de la separación de una empresa anterior, las ayudas de minimis concedidas antes de la separación computarán a la empresa que se haya beneficiado de ellas, que será, en principio, la empresa que asuma las actividades para las que se hayan concedido las ayudas de minimis. Si esta distinción no hubiera sido posible, las ayudas de minimis computarán proporcionalmente sobre la base del valor contable del capital social de la nueva empresa en la fecha efectiva de la separación.

**3. OTRAS DECLARACIONES ESPECÍFICAS.**

Deberá cumplimentar, en primer término, el código CNAE correspondiente a la actividad económica en la que se encuadra la actuación objeto de incentivo. Y en el caso de que la empresa desarrolle, además de la anterior, otras actividades económicas, deberá identificar los códigos CNAES correspondientes a esas otras actividades. Asimismo, será preciso señalar, para cada uno de los códigos CNAES, si estos se encuadran en la relación de códigos CNAES del año 2009 o del año 2025.

**4. DECLARACIONES SOBRE LAS CIRCUNSTANCIAS PREVISTAS EN EL APARTADO 4.c) DEL CUADRO RESUMEN II**

Deberá marcar aquellas declaraciones que correspondan con su situación concreta.

**5. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA**

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, y firmar el formulario.

**CÓDIGO DIRECTORIO COMÚN DE UNIDADES ORGÁNICAS Y OFICINAS**

Con carácter general, este código aparecerá cumplimentado, en caso contrario podrá consultar en las oficinas de asistencia en materia de registros o bien en esta dirección: <https://juntadeandalucia.es/servicios/tramites/presentacion-documentos/dir3.html>

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

010757/A01

00338247



Consejería de Industria, Energía y Minas  
Agencia Andaluza de la Energía

### DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN

### LÍNEA 2 DE INCENTIVOS INTEGRADOS DE COMPETITIVIDAD Y ENERGÍA PARA LAS CADENAS DE VALOR INDUSTRIAL, LA MINERÍA SOSTENIBLE Y LOS ESPACIOS PRODUCTIVOS EN ANDALUCÍA

### CONVOCATORIA DEL PROGRAMA 2. ESPACIOS PRODUCTIVOS.

(Código de procedimiento: 25794)

CONVOCATORIA/EJERCICIO: \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ (BOJA nº \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ )

#### 1. DATOS DEL PROYECTO PARA EL QUE SE SOLICITA EL INCENTIVO:

NÚMERO DE EXPEDIENTE (en caso de que se hubiese asignado previamente):	
Programa de actuación:	
Tipo de Actuación:	
Subtipo de Actuación:	
Tecnología (tipos L2.2.3 y L2.2.6)	
TÍTULO DEL PROYECTO:	
DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN:	
EMPLAZAMIENTO / UBICACIÓN DE LA ACTUACIÓN:	
TIPO DE VÍA: _____	NOMBRE DE LA VÍA: _____
NÚMERO: _____	LETRA: _____
KM EN LA VÍA: _____	BLOQUE: _____
PORTAL: _____	ESCALERA: _____
PLANTA: _____	PUERTA: _____
NÚCLEO POBLACIÓN: _____	MUNICIPIO: _____
PROVINCIA: _____	COD. POSTAL: _____
Coordenadas GPS (longitud): _____	Coordenadas GPS (latitud): _____
Referencia Catastral: _____	
<input type="checkbox"/> La actuación se desarrolla en un municipio incluido en los Planes de mejora de la calidad del aire aprobados en las zonas en las que se superan los valores límites establecidos en el Real Decreto 102/2011, de 28 de enero. (tipo L2.2.9)	
En caso de marcar esta casilla, indicar el Plan de Mejora en el que está incluido:	

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA



010757/A02

00338247





PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

1. DATOS DEL PROYECTO PARA EL QUE SE SOLICITA EL INCENTIVO: (Continuación)	
<input type="checkbox"/>	En el caso de solicitantes que NO ejerzan actividad económica por la que ofrezcan bienes o servicios en el mercado, la instalación solicitada no ha sido iniciada o facturada total o parcialmente con anterioridad a la fecha de entrada en vigor de las bases reguladoras (20 de marzo de 2025) ni las actuaciones han sido concluidas materialmente ni han sido ejecutadas íntegramente con anterioridad a la fecha de presentación de la solicitud del incentivo.
<input type="checkbox"/>	En el caso de solicitantes que ejerzan actividad económica por la que ofrezcan bienes o servicios en el mercado, la instalación solicitada no ha sido iniciada o facturada total o parcialmente con anterioridad a la presentación de la solicitud del incentivo, salvo en el caso de los incentivos acogidos al régimen de minimis.
<b>Datos energéticos:</b>	
NÚMERO DE REGISTRO DE ENTRADA DEL CERTIFICADO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL EDIFICIO EN EL REGISTRO ELECTRÓNICO ÚNICO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA:	
<input type="checkbox"/>	La reducción del consumo de energía primaria no renovable prevista alcanzar con la actuación solicitada es de al menos el 30% respecto a la situación inicial (tipo L2.2.4 y subtipos L2.2.2.2 y L2.2.5.3)
<input type="checkbox"/>	La actuación implica un beneficio o aprovechamiento colectivo de la ciudadanía y/o las empresas, y en caso de estar ubicada en un edificio, este no se limita a un uso exclusivamente administrativo (tipo L2.2.3)
<input type="checkbox"/>	La instalación solicitada consiste en una instalación de autoconsumo colectivo (tipo L2.2.6)
<input type="checkbox"/>	La actuación contempla medidas en formato digital de difusión o divulgación de los resultados obtenidos dirigidos a la ciudadanía en general (tipo L2.2.7 y L2.2.8)
<input type="checkbox"/>	La actuación contempla un sistema que hibrida varias tecnologías renovables o con almacenamiento de energía (tipo L2.2.7)
<input type="checkbox"/>	La actuación solicitada se realiza en un edificio en el que la naturaleza y características de la actividad que se desarrolla lleva aparejada la atención presencial a la ciudadanía o a las empresas (tipo L2.2.8)
<input type="checkbox"/>	El proyecto solicitado produce reducción del consumo de energía eléctrica y térmica (tipo L2.2.4)
<input type="checkbox"/>	Los puntos de recarga permiten el acceso universal y ofrecen un acceso no discriminatorio a los usuarios con unos precios cobrados a usuarios que se corresponden con precios de mercado. (tipo L2.2.9)
<input type="checkbox"/>	La instalación de almacenamiento de energía eléctrica está asociada a una planta de generación eléctrica conectada a la red eléctrica alimentada con energías renovables que no supera los 50 MW y está acogida al Real Decreto 413/2014, de 6 de junio por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos. (tipo L2.2.8)
<input type="checkbox"/>	La instalación de almacenamiento de energía eléctrica no supera una ratio de capacidad instalada de almacenamiento frente a una potencia de generación de 5 kWh por kW y absorbe, al menos el 75 % de su energía, de la instalación de generación con energías renovables, sobre una base anual. (tipo L2.2.8)
En el caso de actuaciones tipo L2.2.3, la instalación de generación de energía eléctrica está acogida a la modalidad de autoconsumo sin excedentes o autoconsumo con excedentes acogidas a compensación, conforme al artículo 4 de Real Decreto 244/2019, de 5 de abril, por el que se regulan las condiciones administrativas, técnicas y económicas del autoconsumo de energía eléctrica:	
<input type="checkbox"/>	Sí
<input type="checkbox"/>	No

010757/A02

00338247





**1. DATOS DEL PROYECTO PARA EL QUE SE SOLICITA EL INCENTIVO: (Continuación)**

**En el caso de que la solicitante sea una empresa de servicios energéticos:**

¿La entidad usuaria de la energía es una entidad local territorial o entidad del sector público local dependiente o vinculada a ella?  
 Sí  No

**Identificar respecto de la persona o entidad usuaria final de la energía:**

APELLIDOS Y NOMBRE/ RAZÓN SOCIAL/ DENOMINACIÓN \_\_\_\_\_ DNI/ NIE/ NIF \_\_\_\_\_

**Actividad económica de la persona o entidad usuaria final de la energía en la que se encuadra la actuación incentivable:**

CÓDIGO CNAE	TÍTULO CNAE (Descripción)		
.....		<input type="checkbox"/>	CNAE2025
		<input type="checkbox"/>	CNAE2009

**Otras actividades económicas:**

CÓDIGO CNAE	TÍTULO CNAE (Descripción)		
.....		<input type="checkbox"/>	CNAE2009
		<input type="checkbox"/>	CNAE2025
.....		<input type="checkbox"/>	CNAE2009
		<input type="checkbox"/>	CNAE2025

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

010757/A02

00338247





PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

010757/A02

2. COSTES DEL PROYECTO OBJETO DE LA SOLICITUD Y CÁLCULO DEL INCENTIVO			
2.1. CÁLCULO DEL INCENTIVO POR PORCENTAJE PARA ACTUACIONES TIPOS L2.2.4, L2.2.5, L2.2.6 Y L2.2.7 Y SUBTIPO L2.2.2.3:			
PRESUPUESTO DE INVERSIÓN:			
Descripción de la partida	Importe € (sin IVA)	Importe € (con IVA)	Coste incentivable € (con o sin IVA según recuperabilidad del impuesto)
Adquisición de equipos, materiales y elementos auxiliares			
Instalaciones vinculadas a los equipos y elementos auxiliares			
Adquisición de equipos para la medición, seguimiento, control y gestión de las instalaciones y actuaciones elegibles.			
Costes de ejecución de las obras y/o instalaciones, directamente relacionadas con la ejecución de la actuación.			
Montaje, desmontaje o demolición de elementos existentes.			
Planificación, estudios de viabilidad, ingeniería, proyecto y dirección facultativa			
(1) Servicio de consultoría externa (certificado previo de eficiencia energética)			
(2) Servicio de consultoría externa (auditoría energética previa)			
(3) Servicio de consultoría externa (auditoría de ejecución)			
<b>TOTALES</b>	INVERSIÓN € TOTAL SIN IVA	INVERSIÓN € TOTAL CON IVA	(4) TOTAL COSTE € INCENTIVABLE
<input type="checkbox"/> La persona o entidad solicitante está sujeta y no exenta de IVA (recupera/compensa el IVA soportado). <input type="checkbox"/> La persona o entidad solicitante no recupera/compensa el IVA soportado. <input type="checkbox"/> La persona o entidad solicitante está sujeta y exenta de IVA.			
Para el caso de las actuaciones tipo L2.2.2 y L2.2.5, los costes de mejora energética se identifican en los costes totales de la inversión como inversión separada: <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No			
En caso de marcar <b>NO</b> , los costes de una inversión similar comparable ( <b>hipótesis de contraste</b> ), que podría realizarse de forma creíble sin ayuda en un proceso de producción nuevo o ya existente y que no logre el mismo nivel de eficiencia en el uso de los recursos: _____ € (Sin IVA)			
El presupuesto de la hipótesis de contraste se adjunta como documento de la solicitud.			

00338247

# A

2. COSTES DEL PROYECTO OBJETO DE LA SOLICITUD Y CÁLCULO DEL INCENTIVO (Continuación)	
<b>Parámetros determinantes de una intensidad adicional de incentivo:</b>	
<input type="checkbox"/>	Impacto en Pymes (tipo L2.2.6, L2.2.7 y subtipos L2.2.4.1, L2.2.5.1 y L2.2.5.3)
<input type="checkbox"/>	Servicios energéticos o comunidades energéticas (tipo L2.2.4 y L2.2.5)
<input type="checkbox"/>	Servicios energéticos (tipo L2.2.6 y subtipo L2.2.2.3)
<input type="checkbox"/>	Beneficios medioambientales directos (tipo L2.2.4, L2.2.6 y subtipos L2.2.5.1, L2.2.5.2 y L2.2.2.3)
<input type="checkbox"/>	Beneficios medioambientales directos de alta eficiencia (subtipo L2.2.5.3)
<input type="checkbox"/>	Impacto en la mejora de la competitividad empresarial (tipo L2.2.4, L2.2.5 y L2.2.6)
<input type="checkbox"/>	Uso colectivo (tipo L2.2.6 y subtipo L2.2.7.1)
<input type="checkbox"/>	Carácter innovador y demostrativo (tipo L2.2.7)
<input type="checkbox"/>	Impacto tecnológico (tipo L2.2.7)
<input type="checkbox"/>	Carácter integral de la actuación de cogeneración (subtipo L2.2.2.3)
Incentivo base:	_____ €
Incentivo adicional:	_____ €
(5) TOTAL IMPORTE INCENTIVO SOLICITADO:	_____ €
<small>(1), (2), (3), (4) y (5): Véase el apartado 2.1 de las instrucciones de cumplimentación del formulario.</small>	

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

010757/A02

00338247





PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

2. COSTES DEL PROYECTO OBJETO DE LA SOLICITUD Y CÁLCULO DEL INCENTIVO (Continuación)				
2.2. CÁLCULO DEL INCENTIVO POR MÓDULOS/COSTES UNITARIOS DE EJECUCIÓN PARA ACTUACIONES TIPO L2.2.3, L2.2.8, L2.2.9 Y SUBTIPOS L2.2.2.1 y L2.2.2.2:				
2.2.1. ACTUACIONES DE APROVECHAMIENTO DE ENERGÍAS RENOVABLES: TIPO L2.2.3 y L2.2.8				
Tipo de elemento	Descripción según Anexo VI Convocatoria	Unidad física de referencia	Módulo (Coste unitario de ejecución - C <sub>Uejec</sub> -) (1)	Coste unitario asociado a la actuación (C <sub>Uact</sub> ) (2)
A. Instalaciones de autoconsumo fotovoltaico		kW de generación	€/kW	€/kW
B. Instalaciones de EERR térmicas: solar térmica		kW de potencia de producción térmica	€/kW	€/kW
C. Instalaciones de EERR térmicas: biomasa		kW de potencia nominal de generación térmica	€/kW	€/kW
D. Instalaciones de EERR térmicas: aerotermia para climatización.		kW de capacidad calorífica máxima	€/kW	€/kW
E. Instalaciones de EERR térmicas: aerotermia para ACS.		l de volumen	€/l	€/l
F. Almacenamiento en instalaciones de autoconsumo (con fuentes de energía renovable).		kWh de almacenamiento	€/kWh	€/kWh
			(3) COSTE INCENTIVABLE (€)	
			(4) TOTAL COSTE INCENTIVABLE (€)	
2.2.2. ACTUACIONES DE EFICIENCIA ENERGÉTICA: subtipos L2.2.2.1 y L2.2.2.2.				
Tipo de elemento	Descripción según Anexo VI Convocatoria	Unidad física de referencia	Módulo (Coste unitario de ejecución - C <sub>Uejec</sub> -) (1)	Coste unitario asociado a la actuación (C <sub>Uact</sub> ) (2)
A. Instalaciones de eficiencia energética		kWh de energía potencial ahorrada	€/kWh	€/kWh
			(3) COSTE INCENTIVABLE (€)	
			(4) TOTAL COSTE INCENTIVABLE (€)	

010757/A02

00338247



2. COSTES DEL PROYECTO OBJETO DE LA SOLICITUD Y CÁLCULO DEL INCENTIVO (Continuación)					
2.2.3. ACTUACIONES DE INFRAESTRUCTURA DE RECARGA DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS: tipo L2.2.9					
Tipo de elemento	Descripción según Anexo VI Convocatoria	Número de unidades	Unidad física de referencia	Módulo (Coste unitario de ejecución - C <sub>Uejec</sub> ) (1)	Coste unitario asociado a la actuación (C <sub>Uact</sub> ) (2)
A. Infraestructura de punto de recarga			kW de potencia instalada del punto de recarga	€/kW	€/kW
(3) COSTE INCENTIVABLE (€)					
(4) TOTAL COSTE INCENTIVABLE (€)					
(5) TOTAL COSTE INCENTIVABLE ACTUACIÓN SOLICITADA (€): _____					€
<input type="checkbox"/> La persona o entidad solicitante está sujeta y no exenta de IVA (recupera/compensa el IVA soportado). <input type="checkbox"/> La persona o entidad solicitante no recupera/compensa el IVA soportado. <input type="checkbox"/> La persona o entidad solicitante está sujeta y exenta de IVA.					
<b>Parámetros determinantes de una intensidad adicional de incentivo:</b>					
<input type="checkbox"/> Beneficios medioambientales directos (tipo L2.2.3, L2.2.9 y subtipo L2.2.2.1) <input type="checkbox"/> Beneficios medioambientales directos de alta eficiencia (subtipo L2.2.2.2) <input type="checkbox"/> Servicios energéticos (tipo L2.2.3 y subtipos L2.2.2.1 y L2.2.2.2) <input type="checkbox"/> Usos colectivos en entidades locales (tipo L2.2.3) <input type="checkbox"/> Impacto en Pymes (tipo L2.2.8, no Entidad local) <input type="checkbox"/> Carácter ejemplarizante (tipo L2.2.8, Entidad local) <input type="checkbox"/> Carácter innovador y demostrativo (tipo L2.2.8) <input type="checkbox"/> Carácter integral de la actuación (subtipos L2.2.2.1 y L2.2.2.2) <input type="checkbox"/> Externalidades positivas (tipo L2.2.9)					
Incentivo base: _____					€
Incentivo adicional: _____					€
(6) TOTAL IMPORTE INCENTIVO SOLICITADO: _____					€
(1), (2), (3), (4), (5) y (6): Véase el apartado 2.2 de las instrucciones de cumplimentación del formulario.					
<b>2.3. ANTICIPO (OPCIONAL):</b>					
Solicita anticipo: <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No					
En caso afirmativo:					
<input type="checkbox"/> 15 % del importe del incentivo solicitado (sin aportación de garantía) <input type="checkbox"/> 40 % del importe del incentivo solicitado (si se presta garantía conforme al apartado 23.a)2º del Cuadro Resumen II)					

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

010757/A02

00338247



### 3. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente anexo a la solicitud de incentivo.

En \_\_\_\_\_, a la fecha de la firma electrónica.

LA PERSONA SOLICITANTE / LA PERSONA REPRESENTANTE

Fdo.: \_\_\_\_\_

AL DIRECTOR/A GERENTE DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: 

A	0	1	0	3	4	4	4	1
---	---	---	---	---	---	---	---	---

### INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA cuya dirección es Isaac Newton nº6. Isla de la Cartuja 41092 de Sevilla y correo electrónico [atencionalciudadano.aae@juntadeandalucia.es](mailto:atencionalciudadano.aae@juntadeandalucia.es)
- b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica [dpd.aae@juntadeandalucia.es](mailto:dpd.aae@juntadeandalucia.es)
- c) Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento AAE-Incentivos para el uso eficiente de la energía en las cadenas de valor industrial, la minería sostenible y los espacios productivos de Andalucía, con la finalidad de la gestión de la Línea 2 de la Orden de 13 de marzo de 2025; la licitud de dicho tratamiento se basa en el 6.1.e) del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 (Reglamento General de Protección de Datos). Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en el interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos a la persona responsable del tratamiento, consecuencia de lo establecido en las bases reguladoras aprobadas en la citada orden.
- d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: <https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos.html>, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
- e) No están previstas cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal.

La información adicional detallada se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/580480.html>

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

010757/A02

00338247





### INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO:

#### 1. DATOS DEL PROYECTO PARA EL QUE SE SOLICITA EL INCENTIVO.

**Título del proyecto:** denominación asignada al proyecto objeto de incentivo.

**Descripción del proyecto:** breve descripción de la actuación correspondiente al proyecto objeto de incentivo.

**Tecnología:** deberá indicar la tecnología empleada en el proyecto objeto de incentivo. Se deberá elegir solo una, según el tipo de actuación, entre las siguientes:

- Actuación tipo L2.2.3:
  1. Energía renovable: solar (térmica)
  2. Energía renovable: solar (autoconsumo eléctrico)
  3. Energía renovable: biomasa
  4. Otras energías renovables (aeroterminia)
- Actuación tipo L2.2.6:
  1. Energía renovable: solar (térmica)
  2. Energía renovable: solar (autoconsumo eléctrico)
  3. Energía renovable: biomasa

Conforme a la convocatoria, no podrán incluirse en una misma solicitud actuaciones encuadradas en distintos objetivos específicos o tecnologías asociadas a distintos ámbitos de intervención de los previstos en el Objetivo Político 2 del Programa de Andalucía FEDER 2021 – 2027.

**Emplazamiento de la actuación:** se indicará el emplazamiento de la actuación objeto de incentivo hasta el nivel de la dirección de ubicación de la instalación en la que se incluirán las coordenadas GPS y la referencia catastral, en su caso, de manera que quede identificado que se encuentra ubicada en un espacio productivo.

**Datos energéticos:** deberá cumplimentar los datos acordes a la subtipología de actuación solicitada.

#### En el caso que la actuación solicitada se vaya a llevar a cabo a través de la modalidad de servicios energéticos:

Deberá indicar si la entidad usuaria de la energía es una entidad local territorial o entidad del sector público local dependiente o vinculada a ella:

- En caso afirmativo: la entidad solicitante del incentivo deberá ser la propia entidad local o entidad del sector público local dependientes o vinculadas a ellas de acuerdo con los requisitos específicos establecidos en el apartado 4.a). 2º del Cuadro Resumen II.
- En caso negativo: deberá identificar el usuario final de la energía consignando su nombre completo/denominación social, DNI/NIE/ NIF, y cumplimentar, en primer término, el código CNAE del referido usuario correspondiente la actividad económica en la que se encuadra la actuación objeto de incentivo. Y en el caso de que la usuaria final de la energía desarrolle, además de la anterior, otras actividades económicas, deberá identificar los códigos CNAES correspondientes a esas otras actividades. Asimismo, será preciso señalar, para cada uno de los códigos CNAES, si estos se encuadran en la relación de códigos CNAES del año 2009 o del año 2025.

#### 2. COSTES DEL PROYECTO OBJETO DE LA SOLICITUD Y CÁLCULO DEL INCENTIVO.

##### 2.1 CÁLCULO DEL INCENTIVO POR PORCENTAJE PARA ACTUACIONES TIPOS L2.2.4, L2.2.5, L2.2.6 Y L2.2.7 Y SUBTIPO L2.2.2.3:

- Cómo cumplimentar el apartado:

Deberá cumplimentar las partidas que integran el presupuesto del proyecto para el que se solicita el incentivo, indicando el

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

010757/A02

00338247



importe sin IVA y con IVA de cada una de las partidas. La columna de coste incentivable resulta automáticamente de la información cumplimentada por el solicitante considerando lo dispuesto a continuación.

No olvide que los servicios de consultoría externa tienen un límite máximo incentivable:

- (1) Servicio de consultoría externa (certificado previo de eficiencia energética): el importe máximo incentivable será el 2% de la inversión incentivable de la actuación sin considerar la parte correspondiente a la suma de los importes de todos los servicios de consultoría solicitados (1), (2) y (3).
- (2) Servicio de consultoría externa (auditoría energética previa): el importe máximo incentivable será el 2% de la inversión incentivable de la actuación sin considerar la parte correspondiente a la suma de los importes de todos los servicios de consultoría solicitados (1), (2) y (3).
- (3) Servicio de consultoría externa (auditoría de ejecución): el importe máximo incentivable será el 5% de la inversión incentivable de la actuación sin considerar la parte correspondiente a la suma de los importes de todos los servicios de consultoría solicitados (1), (2) y (3).

- Cálculo del incentivo:

Una vez cumplimentados todos los datos del apartado 2.1, el sistema calculará de forma automatizada el incentivo asociado a la actuación solicitada, con base en la información suministrada en el presente Anexo IB y en el Anexo IA en relación con la tipología de la actuación solicitada, sus datos técnicos y económicos, incluidas las características energéticas y sociales, el tipo de persona o entidad beneficiaria, los gastos incentivables que sean necesarios para la realización de la actividad y sus importes, así como los gastos no incentivables, considerando que el importe del presupuesto de la actuación solicitada alcance, al menos, aquella cuantía a la que corresponda el importe mínimo del incentivo previsto en el apartado 5.a) del Cuadro Resumen II.

(4) El coste incentivable del proyecto se corresponderá con el importe solicitado que incluirá o no el IVA según este sea o no recuperable y la naturaleza del solicitante, al que se descontará el importe de la inversión similar comparable declarada (hipótesis de contraste) para el caso de las actuaciones tipo L2.2.2 y L2.2.5, cuando los costes de mejora energética no se identifiquen en los costes totales de la inversión como inversión separada.

Para el subtipo de actuación L2.2.2.3, cuando el solicitante no tenga la consideración de microempresa, pequeña, mediana o gran empresa conforme a lo dispuesto en el artículo 2 y en el Anexo I del Reglamento (UE) núm. 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, el coste incentivable incluye, además, el 7% de los costes directos incentivables en concepto de costes indirectos imputables a la actuación subvencionable, conforme al apartado 5.c) del Cuadro Resumen II.

(5) El importe de incentivo solicitado resulta de aplicar al coste total incentivable, el porcentaje o intensidad de incentivo correspondiente, que estará compuesto por un porcentaje de incentivo base, al que se sumará un porcentaje de incentivo adicional en los casos en que aplique éste. Los referidos porcentajes vienen determinados en función del tipo y las características energéticas o sociales de las actuaciones, así como del tipo de persona o entidad beneficiaria, en los términos establecidos en el Catálogo de actuaciones del Anexo II. Para el caso de las actuaciones tipo L2.2.7 acogidas al Reglamento (UE) núm. 2023/2831 de la Comisión, de 13 de diciembre de 2023, de ayudas de minimis, el porcentaje máximo a conceder será el que determine el umbral máximo de ayuda fijado en 300.000 euros establecido por el citado reglamento. Para dicho cálculo se tendrán en cuenta las ayudas declaradas en los Anexos I y IA que hayan sido concedidas al solicitante en su consideración de "única empresa" en los tres años previos.

## **2.2 CÁLCULO DEL INCENTIVO POR MÓDULOS/COSTES UNITARIOS DE EJECUCIÓN PARA ACTUACIONES TIPO L2.2.3, L2.2.8, L2.2.9 Y SUBTIPOS L2.2.2.1 y L2.2.2.2:**

- Cómo cumplimentar el apartado:

Deberá seleccionar los tipos de elementos que vaya a ejecutar en la actuación para la que solicita la ayuda acorde a la descripción de cada uno de ellos e indicar el número de unidades físicas que va a realizar en cada caso. Las columnas de módulo y la de coste unitario asociado a la actuación resultan automáticamente de la información cumplimentada por el solicitante considerando lo dispuesto a continuación.

## A

## - Cálculo del incentivo:

Una vez cumplimentados todos los datos del apartado 2.2 del tipo de actuación seleccionada, el sistema calculará de forma automatizada el incentivo asociado, con base en la información suministrada en el presente Anexo IB y en el Anexo IA en relación con la tipología de la actuación solicitada, sus datos técnicos y económicos, incluidas las características energéticas y sociales, el tipo de persona o entidad beneficiaria y los módulos/costes unitarios que sean necesarios para la realización de la actividad y sus importes, considerando que el importe de los mismos alcancen una cuantía a la que corresponda el importe mínimo del incentivo previsto en el apartado 5.a) del Cuadro Resumen II.

El coste total incentivable de la actuación se establecerá de la siguiente forma:

(2) El coste unitario asociado a la actuación (CU act) viene determinado por el módulo/coste unitario de ejecución (1) conforme al Anexo VI de la convocatoria, incrementado por un valor porcentual fijo acorde a los valores del apartado 2 del citado anexo, correspondientes a los costes fijos adicionales previstos en el apartado 5.b).1º.7 del Cuadro Resumen II.

En caso que el incentivo lo soliciten entidades locales territoriales y entidades del sector público local dependientes o vinculadas a ellas que contraten la ejecución de las inversiones mediante la modalidad de servicios energéticos, el coste unitario asociado a la actuación (CU act) será el resultado de multiplicar 0,3 por el coste unitario asociado a la actuación (CU act) calculado según lo indicado en el párrafo anterior.

(3) El coste incentivable de la actuación viene determinado en función del número de unidades que se ejecuten y el valor del coste unitario de la actuación (CU act) que se sumará tantas veces como tipos de elementos diferentes formen parte de la actuación solicitada.

En el caso de los subtipos de actuaciones L2.2.2.1 y L2.2.2.2 el coste incentivable de la actuación (CI act) quedará determinado aplicando al (CU act) un coeficiente de 0,20 relativo a la hipótesis de contraste establecido en el artículo 8 del Decreto 303/2015, de 21 de julio. El valor resultante se multiplicará por el número de unidades que se ejecuten, que se corresponde con la energía potencial ahorrada (kWh), que se calculará sobre el consumo de energía primaria antes de la actuación aplicando los límites mínimos de ahorro establecidos para los subtipos de actuaciones L2.2.2.1 y L2.2.2.2 en el Anexo II Catálogo de actuaciones de la Orden de 13 de marzo de 2025.

(4) El total del coste incentivable viene determinado por el coste incentivable de la actuación incrementado en un 7% correspondiente a los costes indirectos conforme al apartado 5.c) del Cuadro Resumen II, así como, el IVA aplicable conforme al apartado 5.b).1º del Cuadro Resumen II. Este valor se corresponderá con (5) *total coste incentivable actuación solicitada*.

(6) El importe de incentivo solicitado resulta de aplicar al total coste incentivable de la actuación solicitada (5), el porcentaje o intensidad de incentivo correspondiente, que estará compuesto por un porcentaje de incentivo base, al que se sumará un porcentaje de incentivo adicional en los casos en que aplique éste. Los referidos porcentajes vienen determinados en función del tipo y las características energéticas o sociales de las actuaciones, así como del tipo de persona o entidad beneficiaria, en los términos establecidos en el Catálogo de actuaciones del Anexo II, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los apartados 2.a).1º, 5.a), 5.b).1º del Cuadro Resumen II.

**2.3. ANTICIPO (OPCIONAL)**

Se podrá solicitar opcionalmente un pago anticipado del 15 % sin aportación de garantía o del 40 % si se constituye garantía a favor de la Agencia Andaluza de la Energía que ascenderá al 40% del importe del incentivo. Conforme a lo establecido en el apartado 23.a). 2º, las garantías pueden adoptar las siguientes formas:

- Las otorgadas por un banco, Sociedad de Garantía Recíproca u otra entidad financiera que esté establecida en el Estado miembro depositadas en la Caja General de Depósitos de la Comunidad Autónoma de Andalucía conforme a lo dispuesto en el artículo 87 del Decreto 197/2021, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento de la Tesorería General de la Junta de Andalucía y de la gestión recaudatoria



- Línea de crédito ofrecida como garantía por un organismo público o por el Estado miembro, todo ello en los términos previstos en el artículo 91.5 del Reglamento (UE) núm. 2021/1060 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio de 2021.

### 3. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA.

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, y firmar el formulario.

### CÓDIGO DIRECTORIO COMÚN DE UNIDADES ORGÁNICAS Y OFICINAS

Con carácter general, este código aparecerá cumplimentado, en caso contrario podrá consultar en las oficinas de asistencia en materia de registros o bien en esta dirección: <https://juntadeandalucia.es/servicios/tramites/presentacion-documentos/dir3.html>

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

010757/A02

00338247



Cofinanciado por la Unión Europea



MINISTERIO DE HACIENDA



Fondos Europeos



Junta de Andalucía

Consejería de Industria, Energía y Minas  
Agencia Andaluza de la Energía

### FORMULARIO PARA ENTIDADES SIN PERSONALIDAD JURÍDICA CON PLURALIDAD DE MIEMBROS O PERSONAS INTERESADAS

LÍNEA 2 DE INCENTIVOS INTEGRADOS DE COMPETITIVIDAD Y ENERGÍA PARA LAS CADENAS DE VALOR INDUSTRIAL, LA MINERÍA SOSTENIBLE Y LOS ESPACIOS PRODUCTIVOS EN ANDALUCÍA.

CONVOCATORIA DEL PROGRAMA 2. ESPACIOS PRODUCTIVOS.

(Código de procedimiento: 25794)

CONVOCATORIA/EJERCICIO: ..... de ..... de ..... de ..... (BOJA nº ..... de fecha ..... )

NÚMERO DE EXPEDIENTE (en caso de que se hubiese asignado previamente):

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

RELACIÓN DE MIEMBROS			
Apellidos y nombre/Razón social/Denominación	DNI/NIE/NIF	Sexo	CÓDIGO CNAE (de la actividad económica relacionada con la actuación solicitada)
		<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	
		<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	
		<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	

PERSONA MIEMBRO Nº 1				
NOMBRE:	APELLIDO 1º:	APELLIDO 2º:	SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE:
DENOMINACIÓN SOCIAL (En el caso de que el miembro sea persona jurídica o entidad sin personalidad jurídica):				NIF:
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:	APELLIDO 1º:	APELLIDO 2º:	SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE:
<b>1. CONSENTIMIENTOS EXPRESOS</b>				
<b>CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE ESTAR AL CORRIENTE DE LAS OBLIGACIONES FRENTE A LA HACIENDA ESTATAL (Marque una de las dos opciones):</b>				
<input type="checkbox"/>	La persona abajo firmante presta su <b>CONSENTIMIENTO</b> para la consulta por medios electrónicos de la información de estar al corriente con el cumplimiento de las obligaciones tributarias y en el pago por reintegro de subvenciones con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.			
<input type="checkbox"/>	<b>NO CONSIENTE</b> y aporta certificado de estar al corriente con la Hacienda estatal.			



010757/A03

00338247





PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

<b>CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE ESTAR AL CORRIENTE DE LAS OBLIGACIONES FRENTE A LA HACIENDA AUTONÓMICA (Marque una de las dos opciones):</b>
<input type="checkbox"/> La persona abajo firmante presta su <b>CONSENTIMIENTO</b> para la consulta por medios electrónicos de la información de estar al corriente con el cumplimiento de las obligaciones tributarias, en el pago por reintegro de subvenciones y no tener deudas en período ejecutivo de cualquier otro ingreso de derecho público con la Junta de Andalucía.
<input type="checkbox"/> <b>NO CONSIENTE</b> y aporta certificado de estar al corriente con la Hacienda autonómica.
<b>CONSENTIMIENTO EXPRESO PARA CONSULTA DE DATOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS EN EL CASO DE PERSONAS EMPRESARIAS AUTÓNOMAS (Marque una de las dos opciones):</b>
<input type="checkbox"/> <b>En el caso de persona empresaria autónoma</b> , ésta presta su <b>CONSENTIMIENTO</b> para la consulta de los datos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas en relación con el tamaño de la empresa, a través del Sistema de verificación de datos de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.
<input type="checkbox"/> <b>En el caso de persona empresaria autónoma, NO CONSIENTE</b> y aporta la documentación acreditativa del tamaño de la empresa.
<b>CONSENTIMIENTO EXPRESO PARA CONSULTA DE OTROS DATOS TRIBUTARIOS (Marque una de las dos opciones):</b>
<input type="checkbox"/> La persona abajo firmante presta su <b>CONSENTIMIENTO</b> para la consulta del alta y epígrafes del Impuesto de Actividades Económicas, de los datos sobre el tamaño de la empresa, así como los necesarios para verificar que no concurre la condición de empresa en crisis y las empresas participadas y participantes que constan en el Impuesto de Sociedades, así como del domicilio fiscal, a través del Sistema de verificación de datos de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.
<input type="checkbox"/> <b>NO CONSIENTE</b> y aporta la documentación acreditativa del alta y epígrafes del Impuesto de Actividades Económicas, de los datos sobre el tamaño de la empresa, así como los necesarios para verificar que no concurre la condición de empresa en crisis y las empresas participadas y participantes que constan en el Impuesto sobre Sociedades, así como del domicilio fiscal.
<b>2. DERECHO DE OPOSICIÓN (Sólo marcar en el caso de que desee oponerse)</b>
<b>CONSULTA DE DATOS DE ESTAR AL CORRIENTE DE LAS OBLIGACIONES FRENTE A LA SEGURIDAD SOCIAL:</b>
<input type="checkbox"/> <b>ME OPONGO</b> , a la consulta relativa a los <b>datos de estar al corriente del cumplimiento de las obligaciones frente a la Seguridad Social</b> a través del Servicio de Consulta de Estar al Corriente de Pago con la Seguridad Social de la Tesorería General de la Seguridad Social, y apporto certificado acreditativo de estar al corriente.
<b>CONSULTA DE DATOS PARA VERIFICAR EL TAMAÑO DE EMPRESA Y QUE NO CONCURRE LA CONDICIÓN DE EMPRESA EN CRISIS:</b>
<input type="checkbox"/> <b>ME OPONGO</b> a la consulta de los datos sobre el <b>tamaño de la empresa, así como los necesarios para verificar que no concurre la condición de empresa en crisis</b> , obrantes en el Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España, y apporto documentación acreditativa de tales requisitos.
<b>CONSULTA DE DATOS DEL NÚMERO DE PERSONAS EMPLEADAS:</b>
<input type="checkbox"/> <b>ME OPONGO</b> a la consulta del número de personas empleadas en relación con el tamaño de la empresa, a través del Sistema de verificación de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social y apporto documentación acreditativa de tales requisitos.
Fdo.: .....

010757/A03

00338247



A

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

010757/A03

PERSONA MIEMBRO Nº 2				
NOMBRE:	APELLIDO 1º:	APELLIDO 2º:	SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE:
DENOMINACIÓN SOCIAL (En el caso de que el miembro sea persona jurídica o entidad sin personalidad jurídica):				NIF:
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:	APELLIDO 1º:	APELLIDO 2º:	SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE:
<b>1. CONSENTIMIENTOS EXPRESOS</b>				
<b>CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE ESTAR AL CORRIENTE DE LAS OBLIGACIONES FRENTE A LA HACIENDA ESTATAL (Marque una de las dos opciones):</b>				
<input type="checkbox"/> La persona abajo firmante presta su <b>CONSENTIMIENTO</b> para la consulta por medios electrónicos de la información de estar al corriente con el cumplimiento de las obligaciones tributarias y en el pago por reintegro de subvenciones con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.				
<input type="checkbox"/> <b>NO CONSIENTE</b> y aporta certificado de estar al corriente con la Hacienda estatal.				
<b>CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE ESTAR AL CORRIENTE DE LAS OBLIGACIONES FRENTE A LA HACIENDA AUTONÓMICA (Marque una de las dos opciones):</b>				
<input type="checkbox"/> La persona abajo firmante presta su <b>CONSENTIMIENTO</b> para la consulta por medios electrónicos de la información de estar al corriente con el cumplimiento de las obligaciones tributarias, en el pago por reintegro de subvenciones y no tener deudas en período ejecutivo de cualquier otro ingreso de derecho público con la Junta de Andalucía.				
<input type="checkbox"/> <b>NO CONSIENTE</b> y aporta certificado de estar al corriente con la Hacienda autonómica.				
<b>CONSENTIMIENTO EXPRESO PARA CONSULTA DE DATOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS EN EL CASO DE PERSONAS EMPRESARIAS AUTÓNOMAS (Marque una de las dos opciones):</b>				
<input type="checkbox"/> <b>En el caso de persona empresaria autónoma</b> , ésta presta su <b>CONSENTIMIENTO</b> para la consulta de los datos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas en relación con el tamaño de la empresa, a través del Sistema de verificación de datos de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.				
<input type="checkbox"/> <b>En el caso de persona empresaria autónoma, NO CONSIENTE</b> y aporta la documentación acreditativa del tamaño de la empresa.				
<b>CONSENTIMIENTO EXPRESO PARA CONSULTA DE OTROS DATOS TRIBUTARIOS (Marque una de las dos opciones):</b>				
<input type="checkbox"/> La persona abajo firmante presta su <b>CONSENTIMIENTO</b> para la consulta del alta y epígrafes del Impuesto de Actividades Económicas, de los datos sobre el tamaño de la empresa, así como los necesarios para verificar que no concurre la condición de empresa en crisis y las empresas participadas y participantes que constan en el Impuesto de Sociedades, así como del domicilio fiscal, a través del Sistema de verificación de datos de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.				
<input type="checkbox"/> <b>NO CONSIENTE</b> y aporta la documentación acreditativa del alta y epígrafes del Impuesto de Actividades Económicas, de los datos sobre el tamaño de la empresa, así como los necesarios para verificar que no concurre la condición de empresa en crisis y las empresas participadas y participantes que constan en el Impuesto sobre Sociedades, así como del domicilio fiscal.				
<b>2. DERECHO DE OPOSICIÓN (Sólo marcar en el caso de que desee oponerse)</b>				
<b>CONSULTA DE DATOS DE ESTAR AL CORRIENTE DE LAS OBLIGACIONES FRENTE A LA SEGURIDAD SOCIAL:</b>				
<input type="checkbox"/> <b>ME OPONGO</b> , a la consulta relativa a los <b>datos de estar al corriente del cumplimiento de las obligaciones frente a la Seguridad Social</b> a través del Servicio de Consulta de Estar al Corriente de Pago con la Seguridad Social de la Tesorería General de la Seguridad Social, y aporto certificado acreditativo de estar al corriente.				

00338247



<b>CONSULTA DE DATOS PARA VERIFICAR EL TAMAÑO DE EMPRESA Y QUE NO CONCURRE LA CONDICIÓN DE EMPRESA EN CRISIS:</b>	
<input type="checkbox"/>	<b>ME OPONGO</b> a la consulta de los datos sobre el <b>tamaño de la empresa, así como los necesarios para verificar que no concurre la condición de empresa en crisis</b> , obrantes en el Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España, y aporto documentación acreditativa de tales requisitos.
<b>CONSULTA DE DATOS DEL NÚMERO DE PERSONAS EMPLEADAS:</b>	
<input type="checkbox"/>	<b>ME OPONGO</b> a la consulta del número de personas empleadas en relación con el tamaño de la empresa, a través del Sistema de verificación de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social y aporto documentación acreditativa de tales requisitos.
Fdo.: .....	

<b>PERSONA MIEMBRO Nº 3</b>				
NOMBRE:	APELLIDO 1º:	APELLIDO 2º:	SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE:
DENOMINACIÓN SOCIAL ( <i>En el caso de que el miembro sea persona jurídica o entidad sin personalidad jurídica</i> ):				NIF:
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:	APELLIDO 1º:	APELLIDO 2º:	SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE:
<b>1. CONSENTIMIENTOS EXPRESOS</b>				
<b>CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE ESTAR AL CORRIENTE DE LAS OBLIGACIONES FRENTE A LA HACIENDA ESTATAL (Marque una de las dos opciones):</b>				
<input type="checkbox"/>	La persona abajo firmante presta su <b>CONSENTIMIENTO</b> para la consulta por medios electrónicos de la información de estar al corriente con el cumplimiento de las obligaciones tributarias y en el pago por reintegro de subvenciones con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.			
<input type="checkbox"/>	<b>NO CONSIENTE</b> y aporta certificado de estar al corriente con la Hacienda estatal.			
<b>CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE ESTAR AL CORRIENTE DE LAS OBLIGACIONES FRENTE A LA HACIENDA AUTONÓMICA (Marque una de las dos opciones):</b>				
<input type="checkbox"/>	La persona abajo firmante presta su <b>CONSENTIMIENTO</b> para la consulta por medios electrónicos de la información de estar al corriente con el cumplimiento de las obligaciones tributarias, en el pago por reintegro de subvenciones y no tener deudas en período ejecutivo de cualquier otro ingreso de derecho público con la Junta de Andalucía.			
<input type="checkbox"/>	<b>NO CONSIENTE</b> y aporta certificado de estar al corriente con la Hacienda autonómica.			
<b>CONSENTIMIENTO EXPRESO PARA CONSULTA DE DATOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS EN EL CASO DE PERSONAS EMPRESARIAS AUTÓNOMAS (Marque una de las dos opciones):</b>				
<input type="checkbox"/>	<b>En el caso de persona empresaria autónoma</b> , ésta presta su <b>CONSENTIMIENTO</b> para la consulta de los datos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas en relación con el tamaño de la empresa, a través del Sistema de verificación de datos de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.			
<input type="checkbox"/>	<b>En el caso de persona empresaria autónoma, NO CONSIENTE</b> y aporta la documentación acreditativa del tamaño de la empresa.			

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

010757/A03

00338247

# A

<p><b>CONSENTIMIENTO EXPRESO PARA CONSULTA DE OTROS DATOS TRIBUTARIOS (Marque una de las dos opciones):</b></p> <p><input type="checkbox"/> La persona abajo firmante presta su <b>CONSENTIMIENTO</b> para la consulta del alta y epígrafes del Impuesto de Actividades Económicas, de los datos sobre el tamaño de la empresa, así como los necesarios para verificar que no concurre la condición de empresa en crisis y las empresas participadas y participantes que constan en el Impuesto de Sociedades, así como del domicilio fiscal, a través del Sistema de verificación de datos de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.</p> <p><input type="checkbox"/> <b>NO CONSIENTE</b> y aporta la documentación acreditativa del alta y epígrafes del Impuesto de Actividades Económicas, de los datos sobre el tamaño de la empresa, así como los necesarios para verificar que no concurre la condición de empresa en crisis y las empresas participadas y participantes que constan en el Impuesto sobre Sociedades, así como del domicilio fiscal.</p>
<p><b>2. DERECHO DE OPOSICIÓN (Sólo marcar en el caso de que desee oponerse)</b></p>
<p><b>CONSULTA DE DATOS DE ESTAR AL CORRIENTE DE LAS OBLIGACIONES FRENTE A LA SEGURIDAD SOCIAL:</b></p> <p><input type="checkbox"/> <b>ME OPONGO</b>, a la consulta relativa a los <b>datos de estar al corriente del cumplimiento de las obligaciones frente a la Seguridad Social</b> a través del Servicio de Consulta de Estar al Corriente de Pago con la Seguridad Social de la Tesorería General de la Seguridad Social, y apporto certificado acreditativo de estar al corriente.</p>
<p><b>CONSULTA DE DATOS PARA VERIFICAR EL TAMAÑO DE EMPRESA Y QUE NO CONCURRE LA CONDICIÓN DE EMPRESA EN CRISIS:</b></p> <p><input type="checkbox"/> <b>ME OPONGO</b> a la consulta de los datos sobre el <b>tamaño de la empresa, así como los necesarios para verificar que no concurre la condición de empresa en crisis</b>, obrantes en el Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España, y apporto documentación acreditativa de tales requisitos.</p>
<p><b>CONSULTA DE DATOS DEL NÚMERO DE PERSONAS EMPLEADAS:</b></p> <p><input type="checkbox"/> <b>ME OPONGO</b> a la consulta del número de personas empleadas en relación con el tamaño de la empresa, a través del Sistema de verificación de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social y apporto documentación acreditativa de tales requisitos.</p>
<p>Fdo.: .....</p>

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

010757/A03

00338247



AL DIRECTOR/A GERENTE DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: 

A	0	1	0	3	4	4	4	1
---	---	---	---	---	---	---	---	---

### INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA cuya dirección es Isaac Newton nº6. Isla de la Cartuja 41092 de Sevilla y correo electrónico [atencionalciudadano.aae@juntadeandalucia.es](mailto:atencionalciudadano.aae@juntadeandalucia.es)
- b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica [dpd.aae@juntadeandalucia.es](mailto:dpd.aae@juntadeandalucia.es)
- c) Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento AAE-Incentivos para el uso eficiente de la energía en las cadenas de valor industrial, la minería sostenible y los espacios productivos de Andalucía, con la finalidad de la gestión de la Línea 2 de la Orden de 13 de marzo de 2025; la licitud de dicho tratamiento se basa en el 6.1.e) del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 (Reglamento General de Protección de Datos) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en el interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos a la persona responsable del tratamiento, consecuencia de lo establecido en las bases reguladoras aprobadas en la citada orden.
- d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: <https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos.html>, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
- e) No están previstas cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal.

La información adicional detallada se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/580480.html>

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

010757/A03

00338247

# A

**INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE ANEXO:**

La presentación de la solicitud de incentivo conlleva la autorización para consultar la información de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social de la persona o entidad solicitante del incentivo.

Sólo será necesario cumplimentar el presente Anexo en el caso de que el solicitante del incentivo sea una entidad sin personalidad jurídica integrada por una pluralidad de miembros, que deberán firmar cada uno de ellos y adjuntar el mismo al formulario de solicitud.

En el apartado 1, cada miembro o representante del mismo deberá marcar una de las opciones por cada uno de los datos indicados. En caso de no prestar consentimiento deberán adjuntar las certificaciones y documentación acreditativa correspondientes.

En el apartado 2, sólo cumplimentar por cada miembro o representante del mismo en el caso de que desee oponerse a la consulta de datos a través de medios electrónicos. Si no se opone, se realizará la consulta electrónica de la información sin necesidad de que aporte documentación acreditativa sobre los extremos consultados. En caso de que se oponga, deberá aportar la documentación acreditativa de la información correspondiente.

**FIRMA DEL ANEXO**

Cada uno de los miembros integrantes deberá suscribir el apartado correspondiente.

**CÓDIGO DIRECTORIO COMÚN DE UNIDADES ORGÁNICAS Y OFICINAS**

Con carácter general, este código aparecerá cumplimentado, en caso contrario podrá consultar en las oficinas de asistencia en materia de registros o bien en esta dirección: <https://juntadeandalucia.es/servicios/tramites/presentacion-documentos/dir3.html>

Cofinanciado por  
la Unión EuropeaMINISTERIO  
DE HACIENDA

Fondos Europeos

Junta  
de AndalucíaConsejería de Industria, Energía y Minas  
Agencia Andaluza de la Energía

## FORMULARIO DE ALEGACIONES/DESISTIMIENTO Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

## LÍNEA 2 DE INCENTIVOS INTEGRADOS DE COMPETITIVIDAD Y ENERGÍA PARA LAS CADENAS DE VALOR INDUSTRIAL, LA MINERÍA SOSTENIBLE Y LOS ESPACIOS PRODUCTIVOS EN ANDALUCÍA

## CONVOCATORIA DEL PROGRAMA 2. ESPACIOS PRODUCTIVOS.

(Código de procedimiento: 25794)

CONVOCATORIA/EJERCICIO: ..... de ..... de ..... de ..... (BOJA nº ..... de fecha ..... )

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE							
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:						SEXO:	DNI/NIE/NIF:
						<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	
DOMICILIO:							
TIPO DE VÍA:	NOMBRE DE LA VÍA:						
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:		MUNICIPIO:		PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL:	
						[ ][ ][ ][ ][ ]	
NÚMERO TELÉFONO:	NÚMERO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:					
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN DE LA PERSONA REPRESENTANTE:						SEXO:	DNI/NIE/NIF:
						<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	
ACTÚA EN CALIDAD DE:							

2. DATOS BANCARIOS	
IBAN:	[ E ] [ S ] [ ][ ][ ] / [ ][ ][ ][ ] / [ ][ ][ ][ ] / [ ][ ][ ][ ] / [ ][ ][ ][ ][ ] / [ ][ ][ ][ ][ ]
SWIFT:	[ ][ ][ ][ ][ ] / [ ][ ] / [ ][ ] / [ ][ ][ ][ ]
	Código Banco País Localidad Sucursal
Entidad:	.....
Domicilio:	.....
Localidad:	..... Provincia: ..... Código Postal: [ ][ ][ ][ ]
NOTA: Deberá estar de alta en el Fichero Central de Personas Acreedoras de la Tesorería General de la Junta de Andalucía.	



010757/A04

00338247



# A

### 3. IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITÓ LA SUBVENCIÓN

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

010757/A04

00338247



4. ALEGACIONES/DESISTIMIENTO	
Habiéndose publicado la propuesta provisional de resolución de la Convocatoria de Subvenciones, mi solicitud ha sido:	
<input type="checkbox"/>	<b>CONCEDIDA</b> por el importe o pretensión solicitado.
<input type="checkbox"/>	<b>CONCEDIDA</b> por un importe o pretensión inferior al solicitado.
<input type="checkbox"/>	<b>DESESTIMADA</b>
Por lo que, dentro del plazo concedido en la propuesta:	
<input type="checkbox"/>	<b>DESISTO de la solicitud.</b>
<input type="checkbox"/>	<b>ALEGO</b> lo siguiente:
.....	
.....	
.....	
<input type="checkbox"/>	<b>OTRA/S</b> (especificar):
.....	
.....	
.....	

5. DERECHO DE OPOSICIÓN	
El órgano gestor va a <b>consultar</b> los siguientes datos, en el caso de que no esté de acuerdo, manifieste su oposición (artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre): <b>(Solo marcar en caso de que desee oponerse)</b>	
<input type="checkbox"/>	<b>ME OPONGO</b> a la consulta de los <b>datos relativos a los Certificados de Eficiencia Energética</b> del edificio en su estado actual y tras la propuesta de mejora, registrados por el órgano competente a través de Registro de Certificados Energéticos Andaluces, y aporto los certificados correspondientes acompañados de los correspondientes archivos en formato PDF Y XML.
<input type="checkbox"/>	<b>ME OPONGO</b> a la consulta de los datos sobre el <b>tamaño de empresa, así como los necesarios para verificar que no concurre la condición de empresa en crisis</b> , obrantes en el Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España, y aporto documentación acreditativa de tales requisitos.
<input type="checkbox"/>	<b>ME OPONGO</b> a la consulta de los datos sobre el número de personas empleadas en relación con el tamaño de la empresa, a través del Sistema de verificación de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social.

6. CONSENTIMIENTO	
<b>CONSENTIMIENTO EXPRESO PARA CONSULTA DE DATOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS EN EL CASO DE PERSONAS EMPRESARIAS AUTÓNOMAS (Marque una de las dos opciones)</b>	
<input type="checkbox"/>	<b>En el caso de persona empresaria autónoma</b> , ésta presta su <b>CONSENTIMIENTO</b> para la consulta de los datos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas en relación con el tamaño de la empresa, a través del Sistema de verificación de datos de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.
<input type="checkbox"/>	<b>En el caso de persona empresaria autónoma, NO CONSIENTE</b> y aporta la documentación acreditativa del tamaño de la empresa.
<b>CONSENTIMIENTO EXPRESO PARA CONSULTA DE OTROS DATOS TRIBUTARIOS (Marque una de las dos opciones)</b>	
<input type="checkbox"/>	La persona abajo firmante presta su <b>CONSENTIMIENTO</b> para la consulta del alta y epígrafes del Impuesto de Actividades Económicas, de los datos sobre el tamaño de la empresa, así como los necesarios para verificar que no concurre la condición de empresa en crisis y las empresas participadas y participantes que constan en el Impuesto sobre Sociedades, así como del domicilio fiscal, a través del Sistema de verificación de datos de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.
<input type="checkbox"/>	<b>NO CONSIENTE</b> y aporta la documentación acreditativa del alta y epígrafes del Impuesto de Actividades Económicas, de los datos sobre el tamaño de la empresa, así como los necesarios para verificar que no concurre la condición de empresa en crisis y las empresas participadas y participantes que constan en el Impuesto sobre Sociedades, así como del domicilio fiscal.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

010757/A04

00338247



PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

7. DOCUMENTACIÓN	
Presento la siguiente documentación:	
<input type="checkbox"/>	Para el caso de las actuaciones tipo L2.2.2, L2.2.3, L2.2.5 y L2.2.6, <b>auditoría energética previa</b> a la ejecución de la actuación de mejora energética, con arreglo al modelo publicado en la página web de la Agencia Andaluza de la Energía.
Además de lo anterior, y según sea el caso:	
<input type="checkbox"/>	En caso de solicitar anticipo que requiera la aportación de garantía, acreditación de la constitución de dicha garantía y cuando se trate de garantía otorgada por un banco, Sociedad de Garantía Recíproca u otra entidad financiera establecida en el Estado miembro, la acreditación de su depósito en la Caja General de Depósitos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
En el caso de comunidades de energías renovables y ciudadanas de energía, fundaciones, asociaciones, agrupaciones y entidades sin personalidad jurídica:	
<input type="checkbox"/>	Escritura pública, acta constituyente o acta fundacional de la persona jurídica en la que se definan los fines para los que se crea.
<input type="checkbox"/>	Certificado de inscripción en el registro que corresponda en función de la figura jurídica bajo la cual se encuentre constituida.
<input type="checkbox"/>	Si se trata de fundaciones incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, además de lo anterior:
<input type="checkbox"/>	La adaptación de los estatutos de la fundación y su presentación en el Registro de Fundaciones de Andalucía, conforme a lo que se establece en la disposición transitoria primera de la Ley 10/2005, de 31 de mayo.
<input type="checkbox"/>	La presentación de las cuentas al Protectorado en el plazo establecido para ello conforme establece el artículo 36.3 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo.
<input type="checkbox"/>	En el caso de incentivos de importe superior a 30.000 euros, y cuando se trate de personas físicas y jurídicas que hayan declarado en el Anexo IA que, de acuerdo con la normativa contable, pueden presentar cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, <b>certificación</b> suscrita por la persona física o, en el caso de personas jurídicas, por el órgano de administración o equivalente, con poder de representación suficiente, en la que, si es el caso, se afirme alcanzar el nivel de cumplimiento de los plazos de pago previstos en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, todo ello con arreglo al modelo publicado en la página web de la Agencia Andaluza de la Energía.
<input type="checkbox"/>	En el caso de haber declarado en el Anexo IB que los costes de mejora energética no se identifican en los costes totales de la inversión como inversión separada, presupuesto de una inversión similar comparable (hipótesis de contraste), que podría realizarse de forma creíble sin incentivo en un proceso de producción nuevo o ya existente y que no logre el mismo nivel de eficiencia en el uso de los recursos que para la que se solicita el incentivo.
Y en el caso de haberse opuesto a la consulta electrónica en el apartado 5 o no haber prestado el consentimiento para la consulta en el apartado 6, se adjunta:	
<input type="checkbox"/>	<b>Certificado de Eficiencia Energética</b> del edificio en su estado actual registrado por el órgano competente a través de Registro de Certificados Energéticos Andaluces, acompañado de los correspondientes archivos en formato PDF y XML.
<input type="checkbox"/>	<b>Documentación acreditativa</b> del tamaño de empresa y de no tener la condición de empresa en crisis.
<input type="checkbox"/>	<b>Documentación acreditativa</b> del número de personas empleadas en relación con el tamaño de la empresa.
<input type="checkbox"/>	<b>Documentación acreditativa</b> del alta y epígrafes del Impuesto de Actividades Económicas, tamaño de la empresa y las empresas participadas y participantes que constan en el Impuesto sobre Sociedades, y del domicilio fiscal.
<input type="checkbox"/>	<b>Otros:</b> .....
	.....
	.....
	.....

010757/A04

00338247





PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

### 7. DOCUMENTACIÓN (Continuación)

#### DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Ejercer el derecho a **no presentar** los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, y autorizo al órgano gestor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentren:

Otros documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó (1)
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

(1) Ha de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.

#### DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES

Ejercer el derecho a **no presentar** los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, y autorizo al órgano gestor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentren:

Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

### 8. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente formulario.

En \_\_\_\_\_, a la fecha de la firma electrónica.

LA PERSONA SOLICITANTE / LA PERSONA REPRESENTANTE

Fdo.: \_\_\_\_\_

AL DIRECTOR/A GERENTE DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: 

A	0	1	0	3	4	4	4	1
---	---	---	---	---	---	---	---	---

010757/A04

00338247





### INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA cuya dirección es Isaac Newton nº6. Isla de la Cartuja 41092 de Sevilla y correo electrónico [atencionalciudadano.aae@juntadeandalucia.es](mailto:atencionalciudadano.aae@juntadeandalucia.es)
- b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica [dpd.aae@juntadeandalucia.es](mailto:dpd.aae@juntadeandalucia.es)
- c) Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento AAE-Incentivos para el uso eficiente de la energía en las cadenas de valor industrial, la minería sostenible y los espacios productivos de Andalucía, con la finalidad de la gestión de la Línea 2 de la Orden de 13 de marzo de 2025; la licitud de dicho tratamiento se basa en el 6.1.e) del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 (Reglamento General de Protección de Datos) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en el interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos a la persona responsable del tratamiento, consecuencia de lo establecido en las bases reguladoras aprobadas en la citada orden.
- d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: <https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos.html>, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
- e) No están previstas cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal.

La información adicional detallada se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/580480.html>

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

010757/A04

00338247



### INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO

#### 1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE

La persona o entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren. Los datos relativos a la persona o entidad representante serán de cumplimentación obligatoria en el supuesto de ser ésta quién suscriba el formulario. En estos supuestos habrá de indicar a su vez en calidad de qué se ostenta la representación.

#### 2. DATOS BANCARIOS

Será obligatorio cumplimentar los datos relativos al IBAN, así como en relación al resto de datos - Entidad/ Domicilio/ Localidad/ Provincia/ Código Postal-, resulta conveniente su cumplimentación al objeto de evitar errores. Como se ha indicado, sólo será obligatorio en el caso de no haber cumplimentado este apartado en el Anexo I de solicitud, o bien desee modificar los datos aportados.

Los datos relativos al código SWIFT, solo será obligatorio cumplimentarlos en caso de utilizar una cuenta con sede en un banco extranjero.

#### 3. IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITÓ LA SUBVENCIÓN:

Deberá identificar la misma.

#### 4. ALEGACIONES/DESISTIMIENTO

Deberá marcar alguna de las siguientes casillas: Desistir de la solicitud/Alegar/Otras

En estas bases reguladoras no está prevista aceptación de la subvención, así como tampoco la reformulación de la solicitud ni la posibilidad de optar a una o algunas de las subvenciones, por lo que solamente cabe marcar en el caso de que desee alegar u otras.

#### 5. DERECHO DE OPOSICIÓN

Cumplimentar únicamente en el caso que desee oponerse a la consulta de los datos señalados.

#### 6. CONSENTIMIENTO

Deberá marcar una de las dos opciones por cada uno de los datos indicados.

#### 7. DOCUMENTACIÓN

Marque qué documentación presenta efectivamente, en caso de hacerlo.

En el caso de que se haya opuesto, o en su caso, no haya prestado su consentimiento expreso para la consulta de algún dato, debe marcar y aportar la documentación correspondiente.

Los campos relativos a los documentos en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones, solo procederá cumplimentarlos cuando ejerza el derecho a no presentar la documentación referida. En estos casos deberá indicar toda la información que se le solicita.

#### 8. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, y firmar el formulario.

#### CÓDIGO DIRECTORIO COMÚN DE UNIDADES ORGÁNICAS Y OFICINAS

Con carácter general, este código aparecerá cumplimentado, en caso contrario podrá consultar en las oficinas de asistencia en materia de registros o bien en esta dirección: <https://juntadeandalucia.es/servicios/tramites/presentacion-documentos/dir3.html>

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

010757/A04

00338247